

**PROCESO DE REPARACIÓN EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA**

Tema: Reparación mujeres víctimas del conflicto armado

Elaborado por: Diana Katherine García Caicedo

**UNIVERSIDAD CLARETIANA
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES
SEMINARIO DE GRADO I
SANTIAGO DE CALI
2019**

**PROCESO DE REPARACIÓN EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO
ARMADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA**

Asesor: Armando Salazar

**UNIVERSIDAD CLARETIANA
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROCESOS PSICOSOCIALES
SEMINARIO DE GRADO I
SANTIAGO DE CALI
2019**

CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	1
ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación.....	8
I.3 Objetivos	8
1.3.1 Objetivo General.....	8
1.3.2 Objetivos específicos	8
1.4 Justificación	8
1.5 Contexto de investigación	10
1.6 Estado del arte	17
1.6.1 Investigaciones relacionadas con las afectaciones psicosociales, la atención psicosocial y la investigación en torno a lo psicosocial.	22
2. MARCO TEÓRICO.....	27
2.1 La mirada de la intervención con las victimas desde el enfoque psicosocial critico.....	32
2.2 Niveles de afectación en las victimas	37
3. CATEGORÍAS DE INVESTIGACIÓN	42
4. METODOLOGÍA	44
Capítulo V	46
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	46
6. CONCLUSIONES	67
7. DISCUSIONES.....	68
9. ANEXOS.....	70
10. BIBLIOGRAFÍA.....	72

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Planteamiento del problema

En Colombia el conflicto armado interno, emerge a mediados del siglo XX, situación que introduce el período de la más cruenta violencia en el país, siendo el mayor generador de múltiples afectaciones a la población en diferentes aspectos. Donde la mayor visibilidad de afectaciones se encuentra en el desplazamiento forzado, desapariciones, secuestros, asesinatos selectivos y masivos, ocasionados por las acciones sistemáticas de diferentes actores armados involucrados en un prolongado conflicto que ha durado varias décadas.

Su duración, intensidad, acciones y consecuencias, provocaron, muerte, precarización de la calidad de vida, y olvido en algunas zonas en conflicto, al finalizar los años 90, el desplazamiento masivo se agudizo y en ese momento el fenómeno se convierte en tema permanente de reportajes periodísticos, denuncias de Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos, investigaciones de universidades y organizaciones que para la época evidenciaban múltiples afectaciones a las comunidades de las regiones más apartadas del país, producto de las acciones y confrontaciones de los actores del conflicto armado.

Para esta misma época, en el Pacífico Colombiano los actores armados como el ejército, paramilitares y guerrillas se disputaban el poder y el control del territorio, provocando una cruenta violencia contra la población civil, generando miedo, terror y tristeza por la muerte y desapariciones forzadas de seres queridos.

De esta forma se agudizo el conflicto armado en Colombia, el Pacífico dejó de ser un territorio tranquilo y pacifico para convertirse en un torbellino de guerra, donde unos territorios eran dominados por paramilitares y otros por guerrillas. Así las cosas, los cascos urbanos tenían la presencia generalizada de las fuerzas del Ejército, pero aunque aparentemente se presentaba una calma, el conflicto armado del Pacífico, se extendió a las zonas urbanas, especialmente a los barrios

y poblados con acceso vías marítimas y zonas costeras. El puerto de Buenaventura, se convirtió en un hecho palpable para hablar del conflicto armado en las zonas urbana y en los ríos, espacios en los que recrudeció el ejercicio de múltiples formas de violencia. .

Aunque en Buenaventura es mayor la población de mujeres víctimas del conflicto que la de hombres víctimas del mismo. Según Angulo, Campaz y Riascos (2013) las mujeres en Buenaventura han sido victimizadas mediante múltiples formas, tales como: violencia física, sexual, psicológica, patrimonial, muchas de ellas, prefieren callar y/o negarse a recordar o contar esa realidad, lo que denota evidentemente la necesidad de estudiar e indagar en aquellas afectaciones que el conflicto armado ha dejado en las mujeres lo que despertó mayor interés en este tema y permitió el surgimiento de diversas preguntas ¿Por qué es tan difícil para algunas víctimas hablar de este tema? ¿Qué elementos hay en el marco del conflicto que hace que las víctimas opten por el silencio?; encontrando de esta manera, el tema las afectaciones psicosociales, lo que a su vez lleva a indagar sobre los procesos de duelo inconclusos, sentimientos de miedo al recordar y sobre todo la deficiencia de procesos resilientes, así como de una recuperación emocional y una salud mental, esta realidad observada en el espacio de investigación dio más fuerzas para continuar con este tema de trabajo y aunque en el municipio y a nivel nacional se ha avanzado en el reconocimiento legal de las víctimas, en las leyes y en la creación de medidas, planes, programas y proyectos persiste la reparación integral más allá de una reparación administrativa, que realmente logre trabajar en todas las esfera de las persona y por sobre todo en lo psicosocial sigue siendo una gran necesidad en las víctimas de manera directa e indirecta.

Las diferentes formas de violencia contra la mujer en el marco del conflicto, en Colombia se presenta en todas las regiones, clases y culturas que integran la sociedad colombiana, que tiene sus nexos con las prácticas patriarcalitas asumidos a través de histórica y que están inmersos en las prácticas violentas de los diferentes grupos armados, que está arraigada en las costumbres y continuas acciones de dominación de las personas, en la que se ha hecho creer que los hombres son superiores a las mujeres y que por tanto, tienen el poder sobre ellas (obligándolas a actuar en contra de su voluntad).

Ante la situación de violencias afrontadas por la mujer en el marco del conflicto armado, que se vive en diferentes lugares del territorio nacional, resulta trascendental realizar una investigación que se interese por indagar la manera en que el conflicto armado que se ha prolongado en Colombia

por más de cinco décadas y que ha estado arraigado en Buenaventura por más de dos décadas, ha afectado a la mujer de comunas vulnerables de Buenaventura, entendiendo que muchas veces las mujeres víctimas han sido afectadas de diferentes maneras, ya sea de forma directa o indirecta.

Si se analiza de forma pausada este tipo de procesos, se podrá encontrar las posibles falencias que generan no solo victimizaciones sino re victimizaciones en las víctimas, se debe incluso a factores institucionales que interrumpen los procesos de acompañamiento o intervenciones y reducen el impacto de las acciones institucionales en la población de mujeres víctimas de las violencias; este análisis procura indagar qué aspectos deben ser fortalecidos en las instituciones para mejorar la aplicación de programas orientados al apoyo a las mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto; para que a partir de ahí puedan transformar sus vidas y re direccionar sus cotidianidades; para evitar caer en el círculo vicioso de la violencia y de esta forma puedan salir adelante. Esto partiendo de la necesidad de lograr que las instituciones cumplan de manera satisfactoria sus roles y tareas.

En el ámbito local, el conflicto armado se ha hecho presente en diferentes barrios populares como: Alberto Lleras, Inmaculada, San Francisco de Asís, Punta del Este, Santa Cruz, entre otros, los cuales se caracterizan por tener salida al mar, lo que conllevó a que se convirtieran en territorios apetecibles por diferentes grupos armados para convertirlos en espacios de tránsito de armas, drogas, y precursores químicos de muerte, siendo la búsqueda de control territorial, el instrumento principal para crear terror y pánico en los pobladores, provocando, la creación de las fronteras invisibles, el aumento de la delincuencia común y las justificación de asesinatos, por conflictos armados interbarriales, donde ya no se encontraba la diferencia entre quienes eran actores armados y/o población civil, debido a que estos grupos armados permearon la comunidad y sus organizaciones comunitarias; de ahí que este conflicto no discrimino entre niño, jóvenes, ancianos y mujeres, todos fueron víctimas del conflicto armado, rural y urbano.

Dentro de la población de víctimas del conflicto armado en el ámbito local, interesó indagar respecto al tipo de victimización a las que fueron expuestas las mujeres, de ahí surgieron múltiples preguntas: ¿Qué tipo de acto o acción victimizante del afectó?, ¿Cómo se dio cuenta de la Unidad de Reparación de Víctimas? ¿Cómo fueron reconocidas como víctimas del conflicto?, ¿Fueron atendidas y reparadas?, ¿Cuáles fueron sus afectaciones, sociales, psicológicas, económicas y físicas?, interesa saber que solo no fueron contabilizadas por los informes oficiales, de organismos

de control; entidades como la Defensoría del pueblo y la Procuraduría, que hablan del fenómeno de forma cuantitativa representado en cifras a nivel del territorio nacional, dejando de lado el estudio de las afectaciones y consecuencias psicosociales.

Se espera que las reflexiones y aportes de esta investigación, sean de utilidad en el futuro para los encargados de la formulación de los programas de atención y reparación a las víctimas, para quienes ejecutan las acciones dirigidas a la población femenina afectada por las violencias y para revisar el marco de competencias y de acción de la ruta de atención implementada en las instituciones encargadas de brindar solución a esta problemática en el Distrito de Buenaventura y en ese orden lograr un adecuado acompañamiento y protección a las mujeres víctimas de violencias asociadas al conflicto armado.

Igualmente, se considera que la presente investigación puede constituirse en una herramienta referencial de vital importancia para los profesionales del área social que se interesen en construir propuestas de acción, que beneficien a la población de mujeres víctimas, con énfasis en el mejoramiento de los procesos de intervención psicosocial por parte de las diferentes instituciones y autoridades distritales de Buenaventura. Aunque se reconoce el esfuerzo significativo que han tenido algunas entidades y organizaciones, especialmente las internacionales, en el interés por trabajar la dimensión psicosocial de las víctimas del conflicto armado, no ha sido suficiente y se requiere mayor compromiso del Estado Colombiano, ya que la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas – PAPSIVI, no se ha desarrollado de manera pertinente, ni oportuna.

Los anteriores elementos referidos constituyen limitantes para que las mujeres víctimas, de las violencias en el marco del conflicto armado, no puedan acceder de manera pertinente ni oportuna a la reparación administrativa y goce efectivo de sus derechos, pese a que estos están garantizados, acorde a la normatividad nacional existente y los lineamientos internacionales adoptados por el Estado colombiano, los cuales se sintetizan a continuación

Como punto de partida en el marco de la presente investigación, se tiene en cuenta como normatividad internacional existente el conjunto de normas y pactos internacionales relativos al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), que constituye un conjunto de normas internacionales, convencionales o consuetudinarias, en que se estipula el comportamiento y los

beneficios que las personas o grupos de personas pueden esperar o exigir de los gobiernos nacionales, tanto en tiempos de paz como en tiempos de conflicto armado.

Así mismo, el Derecho Internacional Humanitario (DIH), corresponde a un conjunto de normas internacionales, convencionales o consuetudinarias, destinadas a resolver los problemas causados directamente por conflictos armados internacionales o no internacionales.

Entre los instrumentos internacionales que han sido ratificados por el Estado colombiano, la mayoría hace parte del Bloque de Constitucionalidad, entre los cuales se encuentran:

- ❖ Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (1948).
- ❖ Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- ❖ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)
- ❖ Convención Americana sobre los Derechos Humanos (1969). Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, “CEDAW” (1979)
- ❖ Declaración y Programa de Acción de Viena (1993)
- ❖ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención Belem do Pará” (1994). Declaración de Beijing (1995).
- ❖ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (1998).

En Colombia, la protección de los Derechos de la mujer parte de la Constitución Política de 1991, de ahí que es en la carta política que se sustentan los marcos normativos en el país donde se presentan de manera explícita el reconocimiento y la protección de los derechos de la mujer, como lo son: el reconocimiento del derecho al sufragio, a acceder a la educación superior, a la libre administración de los bienes otorgados a la mujer casada, la abolición de la potestad marital, la participación ciudadana, la libertad, la igualdad frente a los hombres, el derecho a conformar una familia, la protección durante el embarazo, el derecho a ejercer una profesión, entre otros.

Dentro de las leyes a nivel nacional destinadas a brindar atención integral a la mujer en el marco del conflicto armado, con especial énfasis en violencia sexual como consecuencia del conflicto armado se encuentran:

- ❖ Ley 1257 de 2008, por la cual se adoptan normas que permiten garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección, atención y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.
- ❖ Ley 1232 de 2008, que define la Jefatura Femenina de Hogar, como “una categoría social de los hogares, derivada de los cambios sociodemográficos, económicos, culturales y de las relaciones de género que se han producido en la estructura familiar, en las subjetividades, representaciones e identidades de las mujeres que redefinen su posición y condición en los procesos de reproducción y producción social, que es objeto de políticas públicas en las que participan instituciones estatales, privadas y sectores de la sociedad civil”
- ❖ Ley 1413 de 2010, la cual regula la inclusión de la economía del cuidado con el objeto de “medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país, como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas”.
- ❖ Ley 1448 de 2011, se avanza en la integración del principio de enfoque diferencial, a través del reconocimiento de la existencia de “poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual, situación de discapacidad” (art. 13)
- ❖ Ley 1450 de 2011, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, dispuso en su artículo 177 la adopción por parte del Gobierno Nacional de una política pública nacional de Equidad de Género para "garantizar los derechos humanos integrales e interdependientes de las mujeres y la igualdad de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afrocolombiana, indígena, campesina y ROM” y señaló el desarrollo de planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- ❖ Ley 1542 de 2012, “Por la cual se reforma el artículo 74 de la ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal." Permite la denuncia de un tercero a la violencia intrafamiliar y a la

inasistencia alimentaria, sin que sea necesario que la propia víctima realice la denuncia; se ordenan además, acciones de sensibilización, prevención, y sanción a las formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

También se encuentran los documentos CONPES:

- ❖ Documento CONPES 3726 de 2012, en donde se define “los lineamientos y plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a víctimas y en respuesta complementaria a la atención a los derechos de las mujeres”.
- ❖ Documento CONPES 161 de 2013, el cual define “la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres”.
- ❖ Documento CONPES 3784 de 2013, en donde se establecen “los lineamientos de la Política Pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los Derechos a las mujeres víctimas del conflicto armado”.

Jurisprudencia emanada de la Corte Constitucional:

Dentro de los autos de seguimiento a la Sentencia T – 025, se destacan algunos de ellos los cuales están relacionados de forma directa con las violencias contra la mujer en el marco del conflicto armado:

- ❖ Auto 092 de 2008 mediante el cual se “adopta medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado”.
- ❖ Auto 237 de 2008 relacionado con la “valoración del cumplimiento de las órdenes impartidas en el Auto 092 de 2008 a Acción Social, dentro de las medidas adoptadas por el sector salud se encuentran tres programas: a. promoción de la afiliación al SGSSS y atención integral en salud; b. Abordaje psicosocial y salud mental; c. Prevención de la violencia sexual, intrafamiliar y comunitaria”.
- ❖ Auto 251 de 2008 orientado a “proteger los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes afectados por el desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, en la

búsqueda de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004”.

- ❖ Auto 098 de 2013 “hace seguimiento a las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional, en materia de prevención y protección de los derechos a la vida, integridad y seguridad personal de las mujeres líderes desplazadas y de las mujeres que, desde sus organizaciones, trabajan a favor de la población desplazada por el conflicto armado”.

De ahí que se plantea la siguiente pregunta:

1.2 Pregunta de investigación

¿Cómo se ha venido adelantando el proceso de reparación en mujeres víctimas del conflicto armado en el distrito de Buenaventura?

I.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- ❖ Identificar la forma en que se ha adelantado el proceso de reparación en mujeres víctimas del conflicto armado en el Distrito de Buenaventura.

1.3.2 Objetivos específicos

- ❖ Caracterizar la Ruta de Atención a mujeres víctimas del conflicto armado colombiano.
- ❖ Conceptuar las experiencias de mujeres víctimas de conflicto armado atendidas en e la Unidad de Reparación de Víctimas en Buenaventura
- ❖ Describir las afectaciones psicosociales en mujeres víctimas del conflicto armado en Buenaventura.
- ❖

1.4 Justificación

Analizar la manera en que ha venido adelantando el proceso de reparación en mujeres víctimas del conflicto armado en Buenaventura, implica pensar no solo en la manera en que han

sido atendidas las víctimas del conflicto armado colombiana en el Distrito, sino que además permite indagar el conocimiento que tienen ellas de las rutas y protocolos de atención; así como los escollos que se les ha presentado en las instituciones encargadas de atenderles y hacer seguimiento a sus procesos y demandas.

De otra parte, entendiendo que la Ley de Víctimas 1448, en su artículo 13 reconoce que para la aplicación de las medidas contenidas en ella, como lo son la ayuda humanitaria y la reparación integral, es preciso acudir al principio de enfoque diferencial, que obliga a las instituciones del Estado a ofrecer garantías especiales y condiciones particulares para hacer efectivo del goce de sus derechos. Entre los beneficiarios de este principio establecido en la ley se encuentran los grupos que están expuestos a sufrir un mayor riesgo de violaciones de sus Derechos fundamentales, tal y como ocurre con las mujeres, los jóvenes, los niños y niñas, los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad, los campesinos, los líderes sociales, los miembros de organizaciones sindicales, los defensores de Derechos Humanos y las víctimas de desplazamiento forzado.

En esta medida, la manera en que ha venido adelantando la reparación administrativa y goce efectivo de derechos, en mujeres víctimas del conflicto armado en Buenaventura, permitiría además de describir las falencias que se presentan en los procesos de atención, se trata de indagar la manera en que ellas comprenden lo relacionado con las rutas y protocolos de atención y de esta forma así poder generar insumos que permitan por un lado hacer sugerencias a las instancias administrativas poder implementar un proceso de monitoreo respecto a los indicadores de reparación y disfrute de derechos de las mujeres víctimas.

Igualmente esta investigación es vital, en la medida en que permite contribuir desde la academia a incentivar la discusión y reflexión de las instituciones encargadas de la atención a las mujeres víctimas, de manera que se pueda pensar y re direccionar la forma en se están adelantando los procesos de reparación y atención de las mujeres víctimas del conflicto armado. También podría brindar herramientas a las mujeres víctimas, para tener un mayor conocimiento de las rutas de atención y así poder mejorar la atención de las mismas y de esa forma pueda acceder satisfactoriamente a la reparación administrativa y goce efectivo de sus derechos.

De ahí la importancia de conocer como se viene presentando el proceso de atención a las mujeres víctimas del conflicto en el distrito de Buenaventura, por parte de la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas, que se pueda proponer el fortalecimiento de los procesos de atención a

mujeres víctimas del conflicto en el ámbito local; y por otro, que cada víctima conozca en detalle las rutas para acceso a sus Derechos, que puedan tener herramientas legales, conceptuales y metodológicas que les permita adelantar procesos de exigibilidad de la atención establecida por el Estado en las normativas existentes al respecto.

También es importante investigar respecto a la atención y goce efectivo de Derechos de la mujer víctima del conflicto armado en Buenaventura, en la medida en que se pueda diseñar o en su defecto fortalecer canales de comunicación más efectivos que permitan fortalecer la coordinación de los procesos previamente referidos entre las instituciones y las mujeres víctimas.

A nivel académico es importante en la medida en que se va mas allá de realizar una investigación como un simple requisito de grado, sino que permita convertirse en un insumo que motive a la reflexión y la acción que se concreten en una mejor calidad de vida, la reparación administrativa y goce efectivo de derechos, en mujeres víctimas del conflicto armado en Buenaventura.

1.5 Contexto de investigación

Hacer referencia al conflicto armado interno que ha afectado a la población de Buenaventura, implica echar un vistazo a la historia reciente y considerar que dicho fenómeno, ha venido manifestando con mayor énfasis desde los años 1998, mediante la disputa por el territorio y corredores viales, fluviales y marítimos, en los que han estado involucrados grupos armados ilegales como las FARC, los Bloques Calima y Pacífico de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, y posteriormente los grupos delincuenciales al servicio del narcotráfico, más conocidos como Bandas Criminales Emergentes (BACRIM) que se conformaron por parte de miembros desmovilizados de los bloques anteriormente señalados, ex integrantes de las guerrillas, ex integrantes del ejército nacional, además de jóvenes y adolescentes reclutados en diferentes barrios de la localidad, para lograr la consolidación de un grupo armado fuerte al servicio de los narcotraficantes que tienen su accionar en las selvas chocoanas, la parte rural de Buenaventura y demás municipios de la costa pacífica caucana y nariñense. como se puede leer en Grajales (2015).

De esta forma, el Pacífico colombiano ha sido fuertemente golpeado por las acciones de los grupos armados ilegales, expresados en desplazamientos, asesinatos selectivos, desapariciones, extorsiones, vinculaciones forzadas a través de los cuales los grupos armados ilegales han generado

unas afectaciones físicas, patrimoniales, psicosociales que han contribuido al deterioro del tejido social y la calidad de vida de la población, que no solo es víctima de las acciones de los grupos armados irregulares sino que además son víctimas de las administraciones públicas municipales, departamentales y del gobierno nacional, quienes no han ejercido la gobernabilidad de esta zona y la han condenado al saqueo sistemático de sus recursos por parte de empresas extranjeras como es el caso de la minas de oro en Timbiquì y el platino y el oro saqueados en el Chocó desde épocas remotas; además la región cuenta con un gran potencial ambiental y cultural y con una localización estratégica para desarrollo nacional en el futuro, en el contexto internacional hacia la Cuenca Pacífica del mundo.

De esta forma, la región pacífica constituye una región con dificultades para la integración, con una participación político electoral significativa en un contexto en el que como advierten Rodríguez y Soliz (2013), que sin importar quienes sean los gobernantes, no hay mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población urbana y rural puesto que existen bajos niveles de cobertura en los servicios básicos y se presenta indicadores de pobreza por encima del promedio nacional.

Así las cosas, en las últimas tres décadas, esta región ha estado sometida a un intenso proceso de colonización, que irrumpe conflictivamente en la zona y que empieza a arrasarse no solamente con sus recursos naturales en general, sino con el legado cultural. Dicho fenómeno va acompañado de una creciente violencia político-social, provocada por la presencia de grupos de guerrilla, paramilitares, y grupos delincuenciales al servicio de los narcotraficantes, quienes, en los últimos años, han generado frecuentes violaciones a los derechos humanos y desplazamientos masivos de población, deteriorando la calidad de vida de la población e impactando de manera negativa el tejido social Angulo (2012).

Según Angulo (2012), a lo anterior, se suma la fuerte presión que ejercen los empresarios de los monocultivos, especialmente de la palma africana, para la elaboración de biocombustibles, y los narcotraficantes sobre las tierras, las cuales fueron tituladas colectivamente a las comunidades negras, en cumplimiento de la Ley 70.

Dichas tierras, al ser de uso y propiedad colectiva están sustraídas de la esfera comercial, de compra y venta, razón por la cual quienes buscan usar estas tierras para los monocultivos de palma,

laboratorios y cultivos ilícitos, han intervenido en la región, a través de mecanismos de presión, acompañados de medios violentos de expropiación del territorio, desplazamiento forzado y apropiación indebida de vastas zonas ricas en biodiversidad y potencial humano, lo que ha generado una victimización significativa y flujo constante de víctimas entre los diferentes municipios del corredor del Pacífico Colombiano cuyo epicentro es precisamente el Distrito de Buenaventura como núcleo principal de arribo de las víctimas del conflicto (Fedesarrollo, Centro de Recursos para Análisis de Conflictos - CERAC, 2013)

En esta perspectiva. Buenaventura, oficialmente establecido como Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Eco turístico de Colombia mediante el acto legislativo del 02 en julio de 2007¹, es un municipio portuario de Colombia, localizado en el departamento del Valle del Cauca en el océano Pacífico. De otra parte, Buenaventura cuenta con la mayor extensión territorial, en la costa pacífica colombiana y el departamento del Valle del Cauca. (2015) (Casa Local Santa María Goretti, 2016).

En cuanto a la población no existe en la página del Departamento Nacional de Estadísticas DANE, información actualizada al Censo de 2018, (Departamento Nacional de Estadísticas DANE, 2019)² No obstante hay una cifra que se considera “actualizada” al 2017 de la Secretaría de Salud distrital que sugiere población de Buenaventura para el año 2017 es de 415.770 habitantes, de los cuales el 91,8% habita en la zona urbana y el resto se encuentra distribuida en la zona de mayor extensión que es la zona rural conformada por las zonas costera-marítima, fluvial y carretable. (Secretaría Distrital de Salud. Buenaventura, 2017, pág. 30)

La población bonaverense ha venido viviendo por varias décadas siendo invisibilizados o no tenidos en cuenta por parte de los organismos del Estado Colombiano, lo cual se encuentra consignado o referido en diferentes investigaciones académicas, y medios de comunicación a lo largo de la presente década; (Pacífico Colombia Org, 2011), (Angulo Sanclemente, 2012), (Correa, María Victoria Diario El Colombiano, 2013), (Fedesarrollo, Centro de Recursos para Análisis de Conflictos - CERAC, 2013), (Fundación Ideas para la Paz - FIP, 20014), Grajales (2015), (Díaz Vargas, 2015), (Ante Potes, 2017).

¹ En los diferentes documentos oficiales aparece así redactado, incluso en la gaceta oficial, el Acto Legislativo 02 de julio de 2007 modificó la Constitución de 1991 en términos de convertir algunos entes municipales en distritos.

² Las cifras que circulan que dicen ser actualizadas, no están consolidadas, si se consulta la página oficial del DANE que es la fuente “más confiable”.

Por su posición geoestratégica, el municipio Distrito de Buenaventura ha sido históricamente un destino de permanente flujo de población no solo de habitantes del litoral Pacífico colombiano sino de diferentes regiones del país y del exterior, (April Gniset, 2002), Grajales (2015), quienes inicialmente se asentaron en la localidad producto de los flujos migratorios los primeros buscando una ubicación en áreas productivas y acceso adecuado al sector portuario. No obstante, la situación de flujo migratorio hacia Buenaventura, se intensificó aún más los últimos años, desde hace más de dos décadas, ha sufrido no solo la presencia, sino el protagonismo continuo de actores armados como ejército, policía, la guerrilla, los paramilitares, las bandas emergentes y la delincuencia común debido a “*su posición geoestratégica, gran biodiversidad y la riqueza de sus recursos*”. (Angulo Sanclemente, 2012, págs. 5-10), (Riascos Rodgers, 2012, pág. 4), (Ortiz Caicedo, 2012, pág. 4), (Rodríguez Cabezas & Soliz Angulo, 2013, pág. 7). Esto enmarcado en la conformación de un puerto floreciente por el que entra y sale el 60% de las mercancías relacionadas con el comercio internacional de Colombia.

En esta perspectiva, Buenaventura como puerto, le reporta al país \$4 billones y solo le retribuyen \$300.000 millones por el Sistema Nacional de Participaciones, lo cual es referido en un documento del (Ministerio del Trabajo, FUPAD,USAID, 2012); por tal razón se considera que los dirigentes gremiales, y los distintos gobiernos que ha tenido Colombia siempre han estado interesados en fortalecer las dinámicas propias de los terminales portuarios, incluidos los de Buenaventura, Sociedad Portuaria y TCBuen, pues se observa que los puertos cada vez están más fortalecidos en términos normativos y logísticos, pero sin integrar de manera adecuada a la población, a esos beneficios obtenidos.

Al respecto es preciso aclarar, que la población de trabajadores de los operadores de la Sociedad Portuaria y TCBuen, lo hace de manera precaria, situación que no ha sido solucionada de manera pertinente, pues a los dueños de los puertos, a las autoridades locales, departamentales y del gobierno central, se ha olvidado que alrededor de estos puertos existe una población que ha estado marginada, que presenta necesidades básicas Insatisfechas, necesidades, producto de una ausencia de oportunidades, lo que se convierten en un desafío para la población que es testigo del tránsito de mercancías que se traducen en riquezas, pero que no tiene la posibilidad de acceder a los beneficios del puerto, porque los órganos del Estado colombiano actúan de manera excluyente,

en medio de la mas rampante corrupción en todos los niveles de la esfera pública y privada; donde cada día, la población del distrito portuario por donde está entrando la riqueza al país, es la más afectada no solo por los actos violentos de los grupos armados sino que a esto se suma la corrupción y negligencia de los gobernantes. (Centro de Memoria Histórica, 2015)

A estos problemas sociales que vive Buenaventura, se le suma que carece de servicios de acueducto y alcantarillado pertinentes, tiene muchos problemas en el régimen de salud, deficiencia en Educación, entre otros, (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008, pág. 43) Por ejemplo, la (Secretaría Distrital de Salud. Buenaventura, 2017) argumenta que en el Distrito de Buenaventura las principales causas de muerte, para esa fecha por causas externas en los hombres fueron: homicidios con una tasa de 43,73% por cada cien mil hombres, seguido de los accidentes de tránsito con una tasa de 26,25 % muertes por cada cien mil hombres, y en tercer lugar se presentaron muertes por ahogamiento y sumersión accidental con una tasa de 5,65% por cada cien mil hombres habitantes de Buenaventura.

En cuanto a las causas principales de muertes entre las mujeres bonaverenses, fueron: las de accidente de tránsito con un porcentaje del 6,3% por cada cien mil mujeres seguido de homicidios, con una tasa de 2,56% por cada cien mil mujeres, en tercer lugar, se encuentran los “eventos de intención no determinada” con una tasa de 2,4%, muertes por cada cien mil mujeres. (p.69)

De otra parte, es preciso subrayar que durante las últimas décadas se han presentado flujos de Buenaventura a otras zonas y de otros lugares a Buenaventura, producto del desplazamiento forzado, donde se observa que personas de diferentes regiones del país, se ubicaron en la zona producto de las economías asociadas al narcotráfico, situación que se presento cuando los narcotraficantes consideraron la importancia de la ubicación geoestratégica para el movimiento de la droga por todo este corredor pacífico, lo que provoca que se presenten enfrentamientos entre los grupos que manejan el tráfico de narcóticos en este región y la movilización o desarraigo de los pobladores originarios quienes vivían en los caseríos, dedicados a la pesca, caza, corte de madera y cultivo de diferentes productos alimentarios.

La situación de conflicto que ha afectado a Buenaventura, hace que su población sea vulnerable en la medida en que el territorio es visualizado por diferentes actores, quienes motivados por intereses económicos, (industrias de monocultivos, minería, megaproyectos de orden portuario

y cultivos ilícitos, entre otros), buscan apropiarse de amplios territorios pertenecientes a las comunidades tradicionalmente asentadas en la zona, utilizando para tal efecto grupos armados ilegales (paramilitarismo, guerrilla y bandas delincuenciales), quienes emergen como agentes generadores de terror entre los pobladores, puesto que sus acciones violentas han generados miedo, que obliga a los habitantes de los espacios afectados, al abandono de espacios vitales, y cuando no lo hacen pueden terminar asesinados, situación que conlleva a un despojo del territorio. Esto no solo ha estado ligado al narcotráfico sino que también se debe a la construcción e implementación de megaproyectos de orden portuario, cuyos beneficiarios generalmente son particulares y foráneos que son conscientes de las riquezas naturales y geoespaciales con las que cuenta la región pacífica y en su defecto Buenaventura como protagonista de la economía mundial del siglo XXI. (Ortiz Caicedo, 2012, págs. 6-10).

Estas situaciones como dificultades en términos de la generación de ingresos, marginalidad, olvido, desigualdad, necesidades básicas insatisfechas y negligencia en términos de la atención de las instancias del Estado colombiano, a la par de la importancia de Buenaventura como Puerto, no solo para el tránsito de mercancías de importación y exportación, sino para la construcción de megaproyectos y las prácticas relacionadas con las economías ilegales del narcotráfico, según la Cámara de Comercio de Buenaventura (2010) han provocado que por muchos años este importante municipio para la economía del Valle del Cauca y Colombia haya sido azotado por grupos al margen de la ley (guerrilleros y paramilitares) que vienen realizando acciones violentas en contra de la sociedad civil, creando pánico y sumiéndola en la desesperanza por la inseguridad que se vive.

Según Serrano (2004), cuando la población es víctima de las extorsiones, homicidios, desapariciones, amenazas, vinculación forzada de integrantes de la familia a prácticas ilegales, entre otros, esto causa que muchas familias tengan que hacer “una total transformación en su estilo de vida” (p.63). Es decir, cuando los diferentes actos de violencia afectan la familia, al dejar su territorio, algunas familias se tienen que ubicar en diferentes barrios de la ciudad o abandonar el municipio y hasta el país con tal de proteger sus vidas y la de sus familiares; estos fenómenos han causado que muchas familias y comunidades transformen sus formas de vida, que en otros tiempos estaba soportadas en sus valores y prácticas culturales, las cuales deben cambiar ahora para darle paso a la desconfianza, el temor la desintegración familiar y comunitaria.

Un hecho significativo es que con motivo del recrudecimiento de la violencia que se estaban que estaba afrontando el Distrito de Buenaventura, en marzo de 2014 el gobierno del entonces presidente de la República, Juan Manuel Santos, anunció que el gobierno realizaría una intervención en materia de orden público; sustentando el hecho que ante la presencia de bandas criminales, asociadas a la economía del narcotráfico; la ejecución de homicidios selectivos y la aparición de cuerpos desmembrados, se hacía necesario reforzar la seguridad en el Distrito. En esta perspectiva, se incrementaría el número de efectivos de la fuerza pública y se procedió a militarizar las zonas con presencia de más actos violentos durante un tiempo considerable. (Diario El País, 2016)

A partir de los diálogos realizados entre el gobierno de Colombia y las FARC, la firma del acuerdo y la definición de Buenaventura, como territorio piloto para el post conflicto y la estrategia de la paz territorial, se abren posibilidades, de que disminuyan los hechos victimizantes generados por los actores armados, y que hayan condiciones para la superación de los escenarios económicos, sociales y hasta políticas que atentan contra la calidad de vida de la mujer y en general la población bonaverense, lo cual constituye un desafío para este ente territorial. (Diario El País, 2016). Lo anterior no se trata de supuestos que se han elaborado en el presente ejercicio investigativo que se adelanta, sino que es lo que plantean diferentes académicos, líderes políticos. No se trata de supuestos, sino de argumentos dados por diferentes actores de la vida local, regional y nacional, quienes han considerado que los logros relacionados con la atención de víctimas del conflicto, está en ciernes, entendiéndose que hay situaciones de orden administrativo, judicial y sociocultural que afectan la atención de las mujeres víctimas.

Según Cano y Caro (2011); Guzmán y Prieto (2013) , entre la población más afectada por las acciones y secuelas del conflicto se encuentra la mujer. Son ellas, quienes en Colombia y específicamente en el Distrito de Buenaventura, presentan múltiples dificultades, una de las principales es correspondiente a las falencias institucionales y el deterioro del tejido social aspectos que hacen que lo plasmado en la Ley 1448 de 2011, la cual no se ha traducido en hechos reales, y en este sentido, para el Distrito de Buenaventura es un reto lograr que confluyan los esfuerzos de las organizaciones sociales en la defensa de derechos humanos, derechos étnico-territoriales, de los derechos de las mujeres negras e indígenas, organizaciones que históricamente han contribuido a la gestión de prácticas de construcción de paz desde los principios de solidaridad y reciprocidad en los territorios; mientras que al mismo tiempo, les toca convivir con los sistemáticos actos de

violencia y exclusión social, que no parecen tener una resolución concreta; puesto que su situación como víctimas de violaciones graves a los derechos humanos en el marco del conflicto armado colombiano, no les permite tener un acceso efectivo a la justicia; debido a diferentes aspectos como son la insuficiente del aparato judicial para hacer un seguimiento efectivo a los casos de violaciones de sus derechos, ausencia de garantías para que las mujeres víctimas ejerzan sus denuncias, amenazas por parte de los actores armados, además de las falencias que suelen presentarse en la aplicación o ejecución de programas estatales relacionados con la protección a víctimas y testigos, desconocimiento de parte de funcionarios respecto a la norma, atención inadecuada de los mismos, pues hay funcionarios que no tienen la claridad para atender a las mujeres víctimas, o que las tratan como si ellas tuvieran absoluta claridad frente a la ruta a seguir, lo cual es una de las fallas institucional, puesto que las víctimas del conflicto armado son diversas, en términos de sus orígenes, nivel académico, conocimiento de las normas, protocolos de atención; por tanto, se requiere tener el personal idóneo, capacitado y con las habilidades y destrezas para atender de manera eficiente a las mujeres víctimas, en el marco del conflicto armado.

En esta perspectiva, la población de mujeres víctimas del conflicto armado, tanto en Colombia, como en Buenaventura, se caracterizan por ser diversas, tanto en sus aspectos socio demográficos como de sus trayectorias de vida, y expectativas, entre otros.

1.6 Estado del arte

En el contexto nacional inicialmente se encontró una investigación importante para afianzar el objeto de estudio fue la que realizó Cadavid (2014) titulada “Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia” en la que se planteó el objetivo de analizar los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres en el marco del conflicto armado en Colombia, además de conocer las causas que convirtieron a las mujeres en víctimas, sus necesidades, problemáticas, capacidad de lucha y asociación, y el papel del Estado de garantizar verdad, justicia, reparación y no repetición.

El problema que plantea la investigadora se centra en las mujeres en Antioquia y Colombia quienes según ella, han sufrido el conflicto de manera constante, ya sea de manera directa o indirecta. Aclara que las mujeres son víctimas directas cuando son objeto de tortura, asesinato, desaparición, secuestro, desplazamiento forzado y violencia sexual. Indirectas por la muerte, desaparición, amenazas y secuestro de familiares o allegados, hechos por los cuales se ven

obligadas a migrar a otras zonas campesinas, pueblos, barrios o ciudades, con el propósito de buscar protección y salvaguardar sus vidas y las de sus familias.

Además plantea que en cada caso de mujeres en situación de desplazamiento hay una historia de violencia sistemática que tiene su clímax en el desalojo de tierras, y prosigue con el afrontamiento a la necesidad de asumir la responsabilidad económica de la familia llevada tradicionalmente por el hombre las sumerge en una vida llena de incertidumbres. La situación de las mujeres en situación de desplazamiento se torna compleja en la medida que un número considerable de ellas pose una baja escolarización, lo que hace además que presente un desconocimiento de sus derechos y que solo se limite a buscar la supervivencia de ella y sus familiares y en ocasiones descuida la reparación de su dignidad, aspectos que generan una espiral de impunidad, a tal punto que muchas veces la mujer victima de los actores del conflicto armado colombiano evita la denuncia para evitar retaliaciones donde salgan re victimizados. ella o su familia.

Entre los reparos que la investigadora encuentra que parte de la violación de los derechos humanos de las mujeres víctimas del conflicto armado proviene del hecho que *“la legislación colombiana carece de herramientas que garanticen una atención judicial oportuna y lleven a conocer la verdad, a reparar los daños infligidos y a su no repetición”*, /(p.305) . Todo esto representa para las mujeres victimas un sentimiento de desprotección cómo víctimas; lo que a su vez implica que las mujeres víctimas del conflicto armado no tengan la seguridad de denunciar los hechos de la afectación por temor a ser agredidas nuevamente por sus victimarios y ser re victimizadas. Es así como la autora considera que, las instituciones del Estado, en el incumplimiento de su deber de velar por la no repetición de los crímenes cometidos contra sus ciudadanos y, en este caso, contra las mujeres, ante diferentes situaciones de orden administrativo, por la lentitud en los tramitas terminan re victimizándolas y propiciando diferentes formas de impunidad.

Otra investigación recopilada fue adelantada por Alvis, Andrade, Jiménez, Redondo y González (2017), titulada “La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto.” Que tuvo por objeto identificar y Analizar la vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto.

La metodología utilizada por los autores es la correspondiente a la revisión bibliográfica donde hacen una amplia consulta de textos y se plantean los diferentes aspectos por los cuales la mujer termina siendo uno de los sujetos más golpeados por las dinámicas del conflicto armado en Colombia,

Los autores muestra como en Colombia la violencia que ha generado el conflicto armado por más de seis décadas, ha dejado múltiples víctimas y pérdidas, sin embargo, de toda la devastación que el conflicto causa son las mujeres y niñas las mayormente afectadas, motivo por el cual es pertinente considerar que el conflicto armado tiene también una perspectiva de género, para ello se apoyan en (Andrade, 2010; Soto, 2014). En esta perspectiva, los autores muestran como el cuerpo de la mujer está marcado por la instrumentalización en la guerra, y a partir de ello la mujer deja de ser sujeto para transformarse en objeto y ser deshumanizada. Como se ha planteado, la violencia desplegada contra la mujer plantea una contradicción en el ejercicio de la soberanía, equidad y legitimidad del modelo democrático del Estado, donde se refieren a los aportes de (Pécaut, 2003).

También argumentan el rol importante que tiene la mujer en el marco del posconflicto, en el cual es una de las protagonistas en escenarios de construcción de paz puede generar iniciativas de reparación ajustadas a la dinámica de género que permea la violencia, y desde la lógica de su actividad resiliente y de auto compensación centrándose a través del reconocimiento de sus experiencias, expectativas, narrativas y representaciones sociales., de si, de los otros y del contexto.

Reiteran que las mujeres víctimas del conflicto armado, son garantes de la memoria de la movilización, es decir de los aprendizajes, vinculaciones y racionalidades emergentes del éxodo; de las pérdidas, de vidas, asimismo propician a través de la tradición oral el relevo generacional de sus historias, además, de fortalecer a partir de su experiencia los mecanismos de ajuste a nuevos escenarios de socialización, mismos que pueden servir de base para pensar procesos de adaptación con otras comunidades vulnerables.

Una de las investigaciones más recientes en Colombia fue la llevada a cabo en el marco del Trabajo de grado para optar al título de Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional la Universidad de Medellín por parte de Martínez (2018), titulada “El acceso a la justicia de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia.”

La investigadora se trazó el objetivos de, analizar la eficacia del tratamiento jurídico desarrollado a partir de la ley 965 de 2005 en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia

La autora se planteó los objetivos específicos de:

- ❖ Analizar la mujer como víctima en el contexto del conflicto armado colombiano.
- ❖ Analizar la ley 975 de 2005 en el marco del derecho de las víctimas.
- ❖ Analizar los principales obstáculos para el acceso a la justicia transicional que debe afrontar la mujer en Colombia en la aplicación de la ley 975 de 2005.
- ❖ Reflexionar frente a la deficiencia en el acceso a la justicia de la mujer víctima de conflicto armado.

La autora se planteó la hipótesis que plantea sobre la importancia de adelantar de manera eficaz el tratamiento jurídico desarrollado a partir de la ley 975 de 2005 y sus normas reglamentarias en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas dentro del conflicto armado colombiano a quienes se han presentado obstáculos teniendo como principal la falta el enfoque de género tanto de la ley como de los operadores jurídicos.

Metodológicamente utiliza diferentes fuentes tanto bibliográficas como humanas y plantea como la reparación a las mujeres víctimas dentro de proceso de justicia y paz, se da en un marco jurídico de reparación supremamente limitado, en la medida en que la mayoría de las veces el proceso de reparación estrictamente se reduce a la indemnización económica para lo cual se apoya en (Uprimny y La Rota, 2011).

En esta perspectiva, una de las mayores problemáticas que afrontan las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia se circunscribe en que si bien la Corte Constitucional se ha manifestado sobre la importancia de reparar a las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos en materia psicológica, moral y física, en el momento de la aplicación, de la reparación a las mujeres víctimas dentro de proceso de justicia y paz, se da en un marco jurídico de reparación supremamente limitado, en la medida en que la mayoría de las veces, se reduce a la indemnización económica Uprimny y La Rota, (2011). Si bien la Corte Constitucional se ha manifestado sobre la importancia de reparar a las víctimas de violaciones graves de los derechos

humanos en materia psicológica, moral y física, en el momento de la aplicación, estas medidas no se realizan de manera satisfactoria.

El Estado Colombiano, carece de un mecanismo pertinente que permita garantizar que las medidas de reparación simbólicas sean cumplidas. Si bien, en las sentencias los jueces y las juezas pueden ordenar medidas de reparación simbólica (Situación que no sucede muy a menudo), en la medida en que no existe un mecanismo que permita hacer seguimiento a las medidas ordenadas que permitan para lograr un proceso de reparación integral en las mujeres víctimas del conflicto armado.

Entre las conclusiones más importantes que sirven como insumo a la presente investigación se encuentra que las diversas formas de violencia contra la mujer en el contexto del conflicto armado, se ha generado un grave impacto en la vida de las mujeres colombianas, en particular las situaciones de discriminación y violencia que viven.

Por tanto, la autora considera que el Estado colombiano, deberá realizar esfuerzos constantes para promover, no solo el conocimiento de las rutas de acceso a la administración de justicia, a las mujeres víctimas del conflicto armado, sino deberá implementar de manera urgente y necesaria un enfoque diferencial que permita obtener las garantías de sus derechos, eliminar toda clase de obstáculos formales y material para acceder a la justicia en condiciones de igualdad, y deberá prevenir, judicializar, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, teniendo cuenta, el bloque de constitucionalidad, para poder llevar una debida diligencia en cada una de estas etapas, poniendo a disposición de la mujer recursos judiciales efectivos y sencillos para su defensa, y una debida reparación de daño causado, conforme a los tratados internacionales ratificados

La autora también subraya que existe en el Estado Colombiano, una brecha entre la normatividad y su materialización, por cuanto las políticas públicas que buscan desarrollar estas normas, no incluyen un enfoque diferencial que permita la real aplicación de los derechos y específicamente del derecho de acceso a la justicia.

Es así como, la autora argumenta, que el derecho de acceso a la justicia a pesar de ser considerado como un derecho fundamental, inherente a la persona humana, no ha sido garantizado de manera eficaz a las mujeres víctimas de violencia sexual y mucho menos a las mujeres

desplazadas que la sufren, debido a que el enfoque diferencial del que se hablaba, no se ha desarrollado en todos los ámbitos de la administración de justicia, por lo que persisten obstáculos que no permiten materializar los derechos a la verdad, justicia y reparación.

1.6.1 Investigaciones relacionadas con las afectaciones psicosociales, la atención psicosocial y la investigación en torno a lo psicosocial.

Una de las investigaciones que se encontró relacionada con las afectaciones psicosociales fue la realizada por Gonzalez e Hinestroza (2014) titulada, “Daños psicosociales provocados por el desplazamiento forzado: historia de dos mujeres madres cabeza de hogar del Distrito de Buenaventura” Monografía de grado presentada como requisito parcial para optar el título de Trabajadoras Sociales en la Universidad del Valle Sede Pacífico.

La investigación referida tuvo por objeto interpretar las historias de desplazamiento forzado de dos madres cabezas de hogar del distrito de Buenaventura, en cuanto a los daños psicosociales provocados por este fenómeno como consecuencia del conflicto armado y los cambios ocasionados en sus vidas a nivel personal y familiar.

En cuanto al enfoque metodológico utilizado por las investigadoras, se empleó el método de estudio biográfico, y se apoyó en el enfoque cualitativo, cuya técnica fue la historia de vida la cual tiene como objetivo principal analizar y transcribir los relatos que hace una persona acerca de su vida o momentos concretos de la misma o también sobre relatos y/o documentos producidos por terceras persona acerca de sujetos de la historia de vida. (Chaux, 2013)

En la problematización respecto a las afectaciones psicosociales de las mujeres víctimas de la violencia, las autoras refieren que en Buenaventura hay dificultades para garantizar una reparación integral a las mujeres víctimas de la violencia debido a que no existe una articulación satisfactoria entre las autoridades locales, las instituciones del Estado, para atender este tipo de afectaciones que implican más que un tratamiento psicológico o psiquiátrico, es decir con especialistas para trabajar en el componente emocional de las víctimas, sino que se requiere de dotarlas de herramientas productivas, de que puedan acceder a una habitabilidad que se ajuste a sus necesidades y potencialidades, lo cual constituye todo un reto para la institucionalidad y la población de mujeres víctimas del conflicto armado.

Como conclusiones encuentran que las afectaciones psicosociales producto de las pérdidas y transformaciones abruptas que afrontan las mujeres víctimas del conflicto armado, afectan dramáticamente su estabilidad, seguridad y capacidad para decidir e incidir sobre su vida y vislumbrar un futuro deseable. Esta serie de daños y pérdidas no solo afectan a la mujer, sino también a su núcleo familiar y su entramado comunitario, en tanto a partir de sufrir desplazamientos, pérdidas de vidas, de propiedades, extorciones, violencia sexual, entre se desestructuraron las redes y los vínculos sociales, los aprendizajes, los sentidos y los significados que constituían sus identidades individuales y colectivas. De esta manera, las afectaciones o daños psicosociales causados en las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano, son de diferente intensidad e impacto de acuerdo a la tipología de violencia afrontada y si ha intentado ser reparada o no.

Otra investigación importante para entender lo de las afectaciones psicosociales producto de las acciones del Conflicto armado colombiano fue realizada por Charry (2016) y se tituló *“Impactos psicológicos y psicosociales en víctimas sobrevivientes de masacre selectiva en el marco del conflicto en el suroccidente colombiano en el 2011”* que tuvo por objetivo, visibilizar y caracterizar el impacto de la violencia en casos de masacres, dado que la investigadora, que es medica, consideró que existen pocos estudios al respecto.

En cuanto a la metodología utilizada para la investigación, con el fin de determinar los impactos psicológicos y psicosociales se escogió la metodología empleada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, estipulada en el Protocolo de evaluación básica en psiquiatría y psicología forenses, obedeciendo a los criterios orientadores para la evaluación individual por violencia sociopolítica y del Protocolo de Estambul. Los cuales fueron unos test que se aplicaron a cuatro adultos y un adolescente víctimas sobrevivientes de masacre selectiva.

En cuanto a la población con que se trabajó correspondió a víctimas sobrevivientes de una masacre selectiva en una zona del departamento del Cauca, familiares de víctimas fallecidas, es decir cuatro adultos dos hombres y dos mujeres y un adolescente.

En cuanto a los resultados de investigación se encontró que los principales impactos psicológicos encontrados en la aplicación de los test, fueron trastorno de estrés postraumático, trastornos del estado de ánimo en los sujetos de estudio, trastorno de ansiedad y depresión, y

trastorno por consumo de alcohol con patrón no especificado. (Charry Lozano, 2016, pág. 61). Igualmente se pudo evidenciar que aquellas afectaciones se encuentran estrechamente vinculadas a procesos de desintegración del núcleo familiar, pérdida de las prácticas culturales familiares, daño moral, sociocultural y comunitario, alteraciones respecto a la noción de justicia y debilitamiento de la confianza en las instituciones que la representan.

A lo anterior se suma el duelo inconcluso o no superado, en quienes tienen sus familiares desaparecidos o secuestrados, lo que ha propiciado desconfianza entre familiares y vecinos, cambio en el proyecto de vida individual, social y comunitario con impactos en las diferentes generaciones de individuos y pérdidas materiales.

Como conclusión, la investigadora médico plantea que la toma de medidas de reparación a favor de las víctimas, de acuerdo con los estándares internacionales y con lo contemplado en la normatividad colombiana vigente (rehabilitación, restitución y medidas de satisfacción), se requiere adelantarlas desde una perspectiva interdisciplinaria, es decir con el apoyo de diferentes profesionales, médicos, psicólogos, antropólogos, sociólogos, abogados, destacando la importancia del trabajo en equipo y la necesidad de incorporar la dimensión psicosocial para alcanzar un efecto pertinente, y adecuado a los requerimientos de la población de víctimas y sus singularidades, que articule las acciones de las diversas instancias del Estado, evitando todo tipo de esfuerzos y acciones aisladas entre las diferentes organizaciones sociales e instancias estatales.

Otra monografía importante para elaborar el estado del arte fue la adelantada en Bogotá por parte de Peña, Quevedo, Carreño y Guayan (2016), titulada: “Atención psicosocial en el marco del conflicto armado colombiano: tendencias desde la revisión documental 2002 al 2015” cuyo objetivo fue el de : Analizar las tendencias conceptuales y metodológicas en la producción escrita sobre atención psicosocial en el marco del conflicto armado interno, comprendidas entre el 2002 y primer semestre del 2015 en Bogotá.

La problemática abordada por las autoras se centra en discutir cómo la atención psicosocial en el marco del conflicto armado colombiano, se caracteriza por tener diversas miradas, dependiendo de las disciplinas en las que se trabaja, lo cual puede generar en algún momento dificultades para lograr procesos de reparación satisfactorios en las comunidades afectadas por el conflicto armado.

En esta perspectiva se plantearon la pregunta de ¿Cuáles son las tendencias conceptuales, y metodológicas de la producción documental sobre atención psicosocial en el marco del conflicto armado colombiano, entre el año 2002 y el 2015?

La metodología usada para adelantar la investigación fue la revisión documental, recogiendo lo que se había escrito hasta el momento de la investigación (2015), respecto a las formas de entender las afectaciones y la atención psicosocial en el marco del conflicto armado.

Es decir mediante la técnica de la revisión documental se pretendió identificar las tendencias en los abordajes de la afectación psicosocial y la atención psicosocial adelantadas en el periodo comprendido entre el 2002 y el primer semestre del 2015 en la ciudad de Bogotá Colombia. La investigación plantea la oportunidad, para reconocer lo que se ha trabajado en esta área, hacia quien va dirigida, los aportes metodológicos y conceptuales.

En las discusiones las autoras refieren que las teorías desde las que se comprende la atención psicosocial en el marco del conflicto armado colombiano en su mayoría son la fenomenología y el construccionismo social. Esto les permite identificar que desde la fenomenología se puede hacer reflexiones, describiendo y clasificando las estructuras del conflicto armado en las que vive el sujeto; y desde el construccionismo social, es posible, comprender los planteamientos y las acciones que realizan los mismos actores sociales con sus comunidades para dar nuevos significados de su entorno a nivel individual, familiar y comunitario.

Respecto al modelo de atención psicosocial abordado en los textos objeto de revisión bibliográfica se encontró que es el modelo sistémico, el cual comprende los actores de conflicto desde sus diferentes posturas, redes de apoyo o grupos sociales pueden ir construyendo un entorno social, analizado desde lo local, regional y global para dar una mirada y comprensiones a los marcos políticos sobre los procesos de intervención e investigación psicosocial.

Destacan que en el marco de la investigación y abordaje de la problemática psicosocial, hay diferentes modelos que usan diferentes métodos para establecer una ruta metodológica e instrumentos que estén acordes con las características del problema abordado y la forma en que se han presentado las afectaciones psicosociales en las víctimas. Por ello las autoras refieren que entre las metodologías más frecuentes para abordar esta problemática se encuentran: la sistematización de experiencias e historias de vida, diarios de campos, talleres, entrevistas, entre

otras, que permiten la triangulación, interpretación e intervención para la atención de los diferentes actores del conflicto armado, logrando una mayor comprensión de los aspectos psicosociales sin afectar la dignidad de las víctimas.

2. MARCO TEÓRICO

Cuando se habla de violencia del conflicto armado en Colombia resulta casi inevitable no hablar de las diferentes formas de violencias que afronta la mujer en diferentes culturas afrocolombiana, indígena y mestiza a quienes la violencia ha acechado desde el antes de la constitución de la nación, en la medida en que desde la época denominada de “la colonia”, se incorporó la violencia hacia los cuerpos de las mujeres como doctrina y estilo de vida, y con el paso de los años esa violencia se ha incorporado, al punto de convertirse en norma social, que regula las interacciones entre el hombre y la mujer.

Más allá de la lucha que la mujer afro descendiente en el caso del distrito de Buenaventura. ha tenido que librar durante décadas en donde sus derechos han sido desdibujados la respuesta de los gobiernos sigue siendo pobre y carente de soluciones prácticas y efectivas ante la sistemática violación de los derechos humanos y la poca participación en los espacios de toma de decisiones; por tal razón se hace necesario empoderar y capacitar a la mujer negra para que se convierta en un ente de cambio y transformación para sus comunidades en pro del fortalecimiento del tejido social debilitado por las características del contexto violento Cadavid (2014).

En el caso de Buenaventura, en el marco del conflicto armado que ha vivido Colombia, las mujeres han sufrido distintos tipos de daños, acciones de violentas y afectaciones psicosociales que las han marcado significativamente. Han sido utilizadas por los actores armados como botín de guerra, son las principales víctimas de la injusticia social y padecimiento de diferentes tipos de violencias, tales como: psicológicas, físicas, sexuales, económicas y patrimoniales entre otras. Situaciones que firman parte experiencias de violencia generalizada causada por el conflicto armado internos, situación que ha sido más crítica en los barrios de bajamar tales como Alberto Lleras, Inmaculada, San francisco de Asís, Pampalinda, San Luis, Santa Cruz entre otros, debido a los intereses que hay en torno a estos territorios.

A continuación se presentan los aspectos teóricos correspondientes a las afectaciones o daños producidos por el conflicto en la mujer por parte de las diferentes acciones del conflicto armado, que ha afectado a Colombia durante más de cinco décadas.

Respecto a la estructuración o elaboración del concepto de víctima Bello y Lancheros (2005), consideran que los procesos de interacción violentos en el que se pone en juego aspectos individuales y colectivos que forman parte del entramado emocional, físico y relacional del sujeto. De esta manera, la parte afectiva, intelectual y emocional del sujeto se encuentra estrechamente relacionada y se construye a partir de la dinámica o forma en que se van desarrollando las relaciones intersubjetivas, que en el caso específico del conflicto armado, constituyen un proceso de interacción violenta que se produce por parte de los grupos armados y generan el desplazamiento forzado, y afectaciones emocionales como el miedo, angustia, tristeza, incertidumbre, entre otros, al igual que afectaciones en términos de lo económico, físico y patrimonial.

En esta perspectiva, ser víctima es un asunto que afecta no solo al individuo, sino a la familia y comunidad, donde el daño se relaciona con la manera en que el sujeto es desprovisto de sus referentes, sus vínculos y sus afectos. Bello (2005) De esta forma, se entiende que cuando hay acciones violentas por parte de actores armados el entorno cotidiano, en este caso, de las mujeres es alterado violentamente y también es vulnerada la dignidad humana de no solo de la mujer sino de su grupo familiar que se ha caracterizado por ser parte de este entorno, lo cual redundaría en la vulneración de la propia dignidad. De ahí que como lo plantea (Castaño, 2004), la atención desde el enfoque psicosocial de las mujeres víctimas implica contribuir a la reconstrucción de estos vínculos y redes de apoyo que han sido fragmentados por los actos violentos como advierte (Rebolledo & Rondón, 2010)

La construcción teórica del concepto de reparación a mujeres víctimas del conflicto en Buenaventura, implica tener en cuenta diversos aspectos con el propósito de lograr la implementación de un proceso de reparación pertinente y adecuado tanto teniendo en cuenta las experiencias afrontadas por las víctimas como las capacidades, conocimientos y destrezas que estas tengan o hayan adquirido; lo cual constituye un asunto complejo en Buenaventura e incluso a nivel del país, debido por un lado a que las formas de victimización son diversas, lo cual requiere de una definición precisa respecto se entiende la reparación, y más específicamente la reparación de las mujeres víctimas del conflicto armado, para que pueda existir una reparación satisfactoria.

Primero que todo, la reparación a víctimas de un conflicto armado, y para el caso específico el colombiano, se debe tener en cuenta diferentes aspectos con el fin de lograr la estructuración de un proceso de restitución satisfactorio para las familias, comunidades e individuos afectados que

implica conocer que tipo de afectaciones han afrontado las mujeres victimas para así poder actuar de forma oportuna y precisa, donde el acompañamiento psicosocial apenas forma parte del proceso de reparación (Estrada Mesa, Ripoll Núñez, & Rodríguez Charry, 2010). Donde se evidencia la necesidad de adelantar un proceso de acompañamiento inter disciplinario que garantice unas miradas más completas de las afectaciones de las víctimas y de las posibles estrategias a seguir para lograr un proceso de reparación universal o único para todas las victimas pues cada víctima, cada familia víctima o comunidad victimizada tiene sus propias experiencias vividas, sus historias particulares de vida, que hacen que haya diversidad de situaciones a tratar y orientar para lograr una mejor reparación.

Pues en todo proceso de reparación de mujeres víctimas se requiere pensar en la tipología de violencias afrontadas por ellas, si fue violencia física, sexual, emocional, patrimonial para así verificar que tipo de acompañamiento y reparación se requiere por parte de las victimas si atención psicológica, medica, acceso a la justicia, devolución de propiedades, tierra, vivienda, semovientes vehículos, medios o herramientas de trabajo que hubiesen sido usurpados, implica además pensar como lo advierte Ariza (2018) que,

...en nuestro territorio nacional han sucedido desde homicidios, masacres, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, tortura, violencias sexuales, reclutamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales, amenazas y muertes de defensores y defensoras de derechos humanos, el uso de minas terrestres antipersonales y de artefactos explosivos contra la población civil, entre otras (p.23)

De ahí que el proceso de acompañamiento requiere realizar un trabajo arduo para lograr la búsqueda del retorno al lugar habitual de vida, es decir el retorno al sitio de destierro con seguridad de no repetición de los hechos que generaron el desarraigo; así como la indemnización, cuando las consecuencias del daño impidan que la situación vuelva al estado original; la satisfacción, entendida como el conjunto de medidas psicológicas, sociales y jurídicas que importan el reconocimiento del carácter de víctima y tiendan a la superación del daño por rechazo social del mismo; la no repetición, como garantía jurídica de que los actores armados no vuelvan a incurrir en las conductas dañosas que se pretenden superar; y, finalmente, el Proyecto de Vida, entendido

como el conjunto de medidas, sobretodo de carácter psicológico, que pretenden sanear el dolor moral generado por los daños ocasionados.

Un asunto importante a tener en cuenta es en la reparación de la mujer víctima y los impactos sobre las mujeres también, y que por otro, hay cifras confusas respecto a las víctimas que ya han recibido algún tipo de reparación, y se desconoce realmente que cuando, donde y como han sido priorizados. A esto se suma la situación de la presencia de personas inescrupulosas que se hacen pasar por víctimas sin serlo lo que hace que los recursos que se podrían utilizar para atender víctimas del conflicto. Todo esto afecta, la atención de las víctimas del conflicto; entendiéndose que esto forma parte de un proceso que debe concluir con el restablecimiento emocional y económico para que las víctimas puedan generar estrategias productivas sostenibles y no generen dependencia de las instituciones. Torres y Renderos (agosto de 2012).

De otra parte, pensar en la reparación pertinente de las víctimas requiere de una institucionalidad fuerte, donde los trámites de las víctimas sean adelantados de manera eficiente, sin que haya falencias en los diferentes registros, y que se pueda hacer un monitoreo constante, para identificar como se da el proceso de restablecimiento de sus derechos.

Pero además, la reparación de las mujeres víctimas requiere superar la corrupción que pueda existir no solo en las instituciones, sino dentro de la misma sociedad, pues es conocido que hay casos donde hay individuos que obtienen grandes dividendos al hacerse pasar por víctimas y las víctimas que han sido cruelmente afectadas por los grupos armados no han logrado obtener ningún tipo de reparación.

Contextualizando la problemática, es preciso entender que en las últimas décadas, el conflicto armado en el hoy distrito de Buenaventura ha constituido un factor desestabilizador de las comunidades rurales y urbanas, lo cual ha conllevado a que se presenten situaciones tales como el desplazamiento forzado de gran parte de la población, las masacres en los espacios rurales y urbanos, el desalojo, la ocupación dirigida de los territorios por los actores armados, el asesinato selectivo de líderes y personas pertenecientes a consejos comunitarios y líderes de la zona urbana y la cooptación forzada y “voluntaria” de niños y adolescentes. (Centro de Memoria Histórica, 2015)

De otra parte, el conflicto armado Colombiano en la región pacífica, ha venido escalándose y presenta diferentes motivaciones una de ellas es la disputa o el ejercicio del control de las vías de acceso a las rutas marítimas que permitan transportar insumos para el narcotráfico, drogas elaboradas, armas entre otras, además de una estrategia del capital transnacional, apoyado por inversionistas nacionales y por sectores económicos y políticos dominantes en Colombia, dirigida a desalojar y expropiar a las comunidades negras e indígenas de los territorios tradicionalmente habitados por ellos con el objetivo de utilizarlos para explotación de recursos naturales y la construcción de mega proyectos, pensados desde el nivel central del poder como fuentes de un desarrollo promisorio, pero de espaldas a las realidades de las comunidades³. Igualmente el conflicto social y armado se nutre de la búsqueda de espacios estratégicos por parte de los grandes empresarios portuarios para establecer la infraestructura de gran envergadura que posibilite fortalecer la capacidad portuaria y de transportes a nivel nacional y continental, a la par que generan un impacto significativo en la gobernabilidad y gobernanza en los diferentes niveles de Administración y Gestión. (Revista Semana, 2014)-

Así mismo, entendiendo que la investigación en la Universidad Claretiana se encuentra orientada a reconocer, comprender y explicar las problemáticas desde un trasfondo humanista,, como elementos fundamentales que contribuyen a la realización de investigaciones desde esta disciplina que permitan conocer las lógicas de las acciones tanto de los actores institucionales como de otros actores que están en continuas tensiones e interacciones dentro de las entidades territoriales, con alto interés y rigor científico que dé cuenta de unos resultados de investigación que puedan ser validados y reconocidos desde la academia y otras instancias investigativas en el ámbito local, regional, nacional e internacional. (Duque Sierra, 2015)

De ahí que la teorización realizada se sustenta en el hecho que articula los aspectos descriptivos y analíticos que permitan una interpretación pertinente de una de las realidades sociales más complejas que se presentan en la entidad territorial, que es la de darle una solución práctica,

³ La implementación de algunos mega-proyectos termina por consolidar el conflicto armado en el municipio, ya que el despojo de tierras por parte de algunas empresas a sus pobladores es otra forma de desplazamiento forzado. Una muestra de lo anterior es lo manifestado por un líder afrocolombiano al decir que “el conflicto como tal, como la confrontación militar entre distintos bandos, se generó a partir de la implementación de mega-proyectos como el de agro-combustibles de la palma de aceite”.

concreta a la población de víctimas del conflicto armado que se encuentran asentadas en territorio Bonaverense y que pueda convertirse en un insumo para pensarse una política pública orientada a fortalecer la seguridad ciudadana y contribuir a la superación de las violencias producto del accionar de los grupos al margen de la ley, y así lograr una Buenaventura próspera, en cuanto a su economía, el fortalecimiento institucional, la formación de tejido social y superación del conflicto.

2.1 La mirada de la intervención con las víctimas desde el enfoque psicosocial crítico

Pensar en enfoque psicosocial desde la perspectiva crítica, es necesario señalar que implica hacer lecturas contextualizadas de las diferentes situaciones que afectan a los sujetos de intervención con el propósito de lograr la transformación de aquellas situaciones que impiden el mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima de las violencias del conflicto. Implica además superar la mirada asistencialista y así dotar a las víctimas del conflicto de las herramientas pertinentes para superar los daños causados por la exposición a diferentes actos de barbarie y violencia.

Un asunto a tener en cuenta en la presente investigación, es que las víctimas del conflicto armado en el Distrito de Buenaventura y el Pacífico colombiano, son principalmente pertenecientes a la población afrocolombiana: de ahí que las violencias que han sufrido como población negra, tienen estrecha relación tanto con el pensamiento tradicional africano y el elaborado por medio de las experiencias producto de la traída de personal esclavizado a estas tierras en siglos anteriores, que le han enriquecido entendiendo que según múltiples fuentes el origen de la humanidad se encuentra en lo que en la actualidad constituye parte del continente africano, aspecto que ha sido invisibilizado por un prolongado periodo de la historia de la humanidad.

Por tal motivo, plantearse y desarrollar conocimientos respecto a la construcción de procesos de intervención crítica con la población de víctimas del conflicto armado, ubicados en el Distrito de Buenaventura, es todo un reto en la medida que implica considerar que un proceso de restablecimiento o reparación integral de la población de víctimas del conflicto armado en Buenaventura y el pacífico colombiano, implica acceder a la construcción de memoria desde la población, para que puedan lograr el fortalecimiento del pensamiento afro, que se nutre cada día en medio de nuevas formas de resistencia las cuales en el caso colombiano, parten de pensar la relación comunidades afrocolombianas, territorialidad, instancias de gobierno; implica ante todo la búsqueda de posibilidades de vida, de reparación como víctimas acordes a la cosmovisión

cultural, que tienen como pilares fundamentales el territorio, como espacio vital ligado a la esencia del ser humano, de ahí que el sujeto afro deja de ser cuando no tiene un espacio geográfico para vivir de acuerdo a los principios de vida e identidades que ha venido construyendo de generación en generación; lo que (Grueso Castelblanco, 2000, pág. 12) señala como “resistencia cultural”.

De esta forma, la resistencia que se lleva a cabo en las comunidades afrocolombianas se encuentra estrechamente relacionada con la búsqueda de autonomía, en términos el acceso al territorio, como fuente de la producción de recursos necesarios para la vida, lo que implica mantener unas formas de producción fundamentadas en la equidad, solidaridad e identidad grupal; lo anterior además conduce al disfrute de la relación sujeto-sujeto y sujeto - instituciones, territorio, (Bermudez Rico, 2009, pág. 35), situación que constituye la posibilidad de pensar estilos o forma de vida alternativos, que aunque consideren aspectos puntuales de otras culturas, como por ejemplo artefactos tecnológicos, estos sean exclusivamente para mejorar algunos de los procesos relacionados con el acceso a la comunicación y posibilidad de movilidad, a partir de lo cual se van construyendo estilos propios de vida, otras formas y métodos de construir conocimiento sin necesidad de ser absorbidos por el modelo hegemónico de pensamiento avalado por la cultura y la ciencia de corte occidental.

De ahí que la validez del pensamiento crítico radica en que se ha movido por diferentes escenarios y se ha venido nutriendo y construyendo a través de la historia desde antes, durante la época colonial y en el presente, y pese a que desde la cultura Occidental, se han generado una serie de constructos, unos imaginarios negativos sobre los diferentes pueblos de África, sobre los afro descendientes producto de una lógica euro centrista fundamentada en la negación e invisibilización del otro.

En esta perspectiva, retomar la lectura crítica para proceder a la reparación pertinente de las mujeres víctimas del conflicto armado, en Buenaventura, implica pensar en trabajar de manera incansable en la resolución de las violencias, Mbembe (2016), gira en torno al despojo llevado a cabo durante el periodo esclavista entre los siglos XV y XIX, cuando los hombres y las mujeres de diferentes países africanos fueron violentados, capturados y trasplantados a tierras extrañas de lo que hoy es el continente americano. “Al punto que fueron convertidos en mujeres y hombres objetos, mercancía o monedas de cambio” (p.101) y para llegar a ello, se dio todo un proceso de ejercicio de múltiples formas de violencia de desarraigo, de pérdida de identidad, de fracturación

de la identidad, de las trayectorias vitales, pérdida de sus libertades, sufriendo afrentas continuas a su dignidad, sus nombres son borrados, y su lengua; no obstante en medio de la adversidad desarrollan estrategias de supervivencia diversas de ahí que el conocimiento afro constituye un manantial de saberes conceptuales, técnicos y prácticos que sirven para la definición de lo que adelantar una continua resistencia que les convierta en protagonistas fundamentales de la historia.

Pensar en el restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, en Buenaventura, implica hacer lecturas acerca de la historia del estudio del pensamiento afro tiene mucho que aportar la afrología que según Asante (1998) define como *“el estudio afrocéntrico de conceptos, hechos y comportamientos, que tienen un origen particular en el mundo africano, ya sea continental o en la diáspora”* (p.58), pero dicha afrología debe emerger entre los diferentes grupos humanos africanos y afro descendientes, si lo hacen desde otras miradas se va difuminando la validez de ese conocimiento elaborado sobre lo que es África, sobre lo que son los diferentes vertientes de conocimiento africano y afro descendiente; pues los europeos jamás podrán tener un conocimiento profundo de las experiencias vitales de los pueblos africanos y afro descendientes, así ellos hubiesen sufrido guerras, pérdidas de vidas y momentos de esclavitud como sucedió en la antigua Grecia. Márquez (2012).

Pensar en el pensamiento afro, implica pensar en el fortalecimiento de una epistemología del pensamiento africano, diaspórico y afrodescendiente, que permita indagar diferentes fuentes, encontrar continuidades y discontinuidades en el pensamiento afro para conocer en que aspectos se ha fortalecido o debilitado esta área del conocimiento; con el propósito de lograr una *“insumisión epistémica”* (García Rincón) (p.8) mediante la cual se cuestione, se critique y desmonte tanto el proyecto colonizador europeo-occidental como la estructura académica sobre la cual se sustenta, es decir se requiere conocer y comprender ese proyecto colonizador y confrontarlo hasta lograr bajarlo del pedestal en el que ha estado situado por siglos: por ello, desde el pensamiento afro, hay múltiples cuestionamientos respecto a la modernidad europea, puesto que pese a los movimientos denominados de la Ilustración no se logró superar la esclavitud, pese a los avances en términos de la noción de justicia e igualdad humana no se dio los derechos de libertad del esclavizado y el colonizado. De otra parte, la modernidad Europea fue mezquina con el pensamiento y construcción de conocimiento de otras culturas, pues como plantea, Caicedo (2013) la falsedad de Occidente frente a sus promesas de igualdad hacia los hombres, cuando en su propio interior mantiene la

pobreza y el racismo...decadente, enferma y moribunda, son los apelativos que evidencian la ambigüedad de La civilización, un proyecto humanista contradictorio en sus propios enunciados (p.129).

De esta manera pensar en la reparación integral implica ampliar los procesos de interacción en el que se pone en juego aspectos individuales y colectivos que forman parte del entramado emocional, físico y relacional del sujeto. De esta manera, la parte afectiva, intelectual y emocional del sujeto se encuentra estrechamente relacionada y se construye a partir de la dinámica o forma en que se van desarrollando las relaciones intersubjetivas, que en el caso específico del conflicto armado, constituyen un proceso de interacción violenta que se produce por parte de los grupos armados y generan el desplazamiento forzado, y afectaciones emocionales como el miedo, angustia, tristeza, incertidumbre, entre otros, al igual que afectaciones en temidos de lo económico, físico y patrimonial.

De otra parte, el enfoque psicosocial se caracteriza por la forma como interpreta la producción del daño, el cual se relaciona con la manera como el sujeto es desprovisto de sus referentes, sus vínculos y sus afectos. Bello (2005)

Esto debido a que su entorno cotidiano fue alterado violentamente y también fue vulnerada la dignidad humana de quienes hacían parte de este entorno, lo cual redundaba en la vulneración de la propia dignidad. Por consiguiente, esta interpretación distante de una concepción de limitación o incapacidad mental de la víctima, orienta la atención desde el enfoque psicosocial en la reconstrucción de estos vínculos y redes de apoyo que han sido fragmentados. Castaño (2004).

De esta manera, se entiende que el mayor grado de daño que se presenta en la población que se encuentra en medio del conflicto armado, y como tal, solamente se puede presentar en escenarios en los que se dan situaciones que alteran la normalidad de la vida cotidiana de los sujetos o donde las situaciones de terror forman parte de la cotidianidad del grupo social. Cuando sucede lo primero, es decir cuando irrumpen los miembros de un grupo armado con sus actos de violencia dentro de una comunidad específica, las afectaciones que allí se encuentran relacionadas con las características del hecho violento como son su intensidad, el tiempo que se prolonga la presencia del grupo armado, las acciones que se llevan a cabo, a quiénes y cuántas personas afectan, trátense de integrantes de la familia, amigos y grupo de vecinos; entendiendo que las amenazas, la

observación de asesinatos y desapariciones son acciones que generan afectaciones emocionales críticas en el sujeto, los cuales son mayores mientras existan lazos de familiaridad más estrechos entre el o los testigos y la víctima o víctimas.

En este sentido, para lograr un proceso de restablecimiento de Derechos y reparación satisfactoria hay que entender la mayor afectación emocional se presenta cuando los hechos violentos le ocurren a un familiar y hay derramamiento de sangre, pérdida de la vida o desaparición de un familiar cercano o amigo, y será menor cuando por ejemplo, la persona afectada es un desconocido y el hecho violento consiste en una extorsión o amenaza. Esto quiere decir que quienes son testigos o víctimas de hechos o acciones violentas suelen ser afectados de acuerdo a la posición que se encuentran dentro del entramado social y comunitario, de los recursos humanos, materiales que disponga para hacer frente a la situación caótica y de la capacidad de toma de decisiones que puede quedar parcialmente afectada luego de ser expuestos a hechos violentos.

En esta perspectiva, el enfoque psicosocial representa esa mirada o postura tendiente a comprender las respuestas y los comportamientos de las personas víctimas de hechos violentos y de la vulneración de sus derechos, en un contexto cultural, político, económico, religioso y social determinado. El enfoque a su vez, fundamenta procesos de acompañamiento personal, familiar y comunitario, que buscan restablecer la integridad en las víctimas, disminuir el sufrimiento emocional, fortalecer la identidad, reconstruir el tejido social, así como reparar los derechos vulnerados Bello y Lancheros (2005).

Por tal motivo, investigar en el marco de la reparación de las mujeres víctimas del conflicto es un reto significativo para el cual debe estar preparado el profesional de la Especialización en Gestión de Procesos Psicosociales de la Universidad Claretiana, con el fin de lograr que cada familia o individuo víctima del conflicto armado en Colombia pueda salir del estado de postración en que las víctimas suelen encontrarse, desarrollar elementos resilientes y emprender una vida en condición de autonomía respecto a las instituciones y a otras personas; implica que ellos y ellas como víctimas emprendan un proceso de auto reconocimiento, y búsqueda de convertirse en protagonistas de su propio destino.

Es decir que para lograr una reparación integral de las víctimas del conflicto armado en el posconflicto, se requiere dotar a la población de víctimas de herramientas reflexivas para que puedan cuestionarlo todo, cuestionarse a sí mismos y emprender nuevas formas de relacionarse consigo mismos, con sus allegados, con las instituciones entre otros.

2.2 Niveles de afectación en las víctimas

Las afectaciones o daños que se presenta en la mujer víctima del conflicto armado, se encuentran relacionados con las características del hecho violento como son su intensidad, el tiempo que se prolonga la presencia del grupo armado, las acciones que se llevan a cabo, a quiénes y cuántas personas afectan, trátase de integrantes de la familia, amigos y grupo de vecinos; entendiendo que las amenazas, la observación de asesinatos y desapariciones son acciones que generan afectaciones emocionales críticas en el individuo, los cuales son mayores mientras existan lazos de familiaridad más estrechos entre el o los testigos del hecho violento y la víctima o víctimas.

En esta perspectiva, la mayor afectación emocional se presenta cuando los hechos violentos le ocurren a un familiar y hay derramamiento de sangre, pérdida de la vida o desaparición, y será menor cuando por ejemplo, la persona afectada es un desconocido y el hecho violento consiste en una extorsión o amenaza. Esto quiere decir que quienes son testigos o víctimas de hechos o acciones violentas suelen ser afectados de acuerdo a la posición que se encuentran dentro del entramado social y comunitario, de los recursos humanos, materiales que disponga para hacer frente a la situación caótica y de la capacidad de toma de decisiones que puede quedar parcialmente afectada luego de ser expuestos a situaciones o hechos violentos Alvis, Andrade, Jiménez, Redondo y González (2017).

Según Bello y Lancheros (2005), el enfoque psicosocial representa esa mirada o postura tendiente a comprender las respuestas y los comportamientos de las personas víctimas de hechos violentos y de la vulneración de sus derechos, en un contexto cultural, político, económico, religioso y social determinado. El enfoque a su vez, fundamenta procesos de acompañamiento personal, familiar y comunitario, que buscan restablecer la integridad en las víctimas, disminuir el

sufrimiento emocional, fortalecer la identidad, reconstruir el tejido social, así como reparar los derechos vulnerados.

Según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento- CODHES (2006), el desplazamiento suele afectar primordialmente a quienes se ven expuestos a diferentes acciones traumáticas, que le generan huellas imborrables en la dimensión emocional del sujeto en situación de desplazamiento, quien tiene las posibilidades de sufrir aislamiento social, depresión, reestructuración familiar, cambios en términos de la generación de ingresos y desajustes en el entramado social.

Respecto a la afectación psicosocial, Camilo (2000), considera que los individuos, personas y grupos, se caracterizan por ser diferentes en cuanto a trayectoria existencial, sistema familiar, gustos, opiniones, lo cual es vital en el momento de interpretar las realidades afrontadas por el individuo, la familia y la comunidad en general, reconocimiento de diferencias personales, culturales y sociales. (pág. 27)

Como se observó anteriormente, el grado de afectación psicosocial de la mujer víctima del conflicto, se encuentra relacionado con el tipo de hecho protagonizado por él, o los grupos armados, por el cual el individuo o la familia se desplazó; de hecho, las acciones que forzaron el desplazamiento son importantes para comprender la gravedad de la afectación psicosocial, puesto que no es igual que el sujeto se haya desarraigado por un rumor de incursión de un grupo armado, o por alguien de su grupo familiar que haya sido afectado directamente por situaciones tales como hostigamientos, extorsiones, violaciones, heridas, asesinato o desaparición de un integrante del grupo familiar o un amigo muy cercano.

Así mismo, el grado de afectación psicosocial se incrementa cuando no existen redes de apoyo familiares, o redes de apoyo institucionales que le permita a la mujer y su grupo familiar afrontar de manera adecuada el proceso de desplazamiento en el sitio donde se presentan los acontecimientos violentos, situación que aumenta el nivel de vulnerabilidad del sujeto y su núcleo familiar.

Al respecto, (Camilo, 2000), plantea que una persona, familia o comunidad es más vulnerable en términos de ser víctimas cuando de manera individual o colectiva es testigo o afectado por escenas de terror y barbarie relacionadas con torturas, masacres, asesinatos selectivos,

desapariciones, secuestros, combates, bombardeos y hostigamientos hacia ellos o sus seres queridos, como es el reclutamiento a los niños y jóvenes, que constituyen amenazas contra la vida e integridad física y emocional del individuo y su familia por parte de los actores armados (p.30).

Así mismo, es preciso señalar que el daño o afectación en mujeres también se encuentra asociado a la edad, la etnia, género, nivel educativo entre otras características socio demográficas de la población afectada por acciones violentas de los grupos armados. Por tal razón en el presente ejercicio de investigación se considera que si bien la situación de desplazamiento o desarraigo constituye una situación adversa para el individuo y familia, se entiende que son las mujeres, los niños e individuos de la tercera edad son los mayormente afectados y van dando lugar a categorías de individuos con sus propias identidades, formas de asumir la vida y los retos que les impone su situación. También hay unos conceptos asociados a la victimización de la mujer en el marco del conflicto; que se describen a continuación.

- ❖ **Amenaza directa:** Es una causa del desplazamiento que consiste en el llamado de atención de los miembros del grupo armado efectuado mediante expresiones verbales, ubicación de carteles, grafitis y otros tipos de símbolos iconográficos mediante los cuales se generan amenazas contra la integridad física y emocional del individuo o grupo familiar.
- ❖ **Extorción:** Se basa en ejercer la violencia e intimidación en contra de una persona, sometiéndole y privándole de su libertad ambulatoria, para obligarla a otorgar al autor o a un tercero una ventaja pecuniaria a la que no tenía derecho.
- ❖ **Intento de homicidio:** Este es otro acto propiciado por grupos armados ilegales mediante el cual, el sujeto o grupo familiar se ve expuestos a perecer a manos de miembros de un grupo armado. En este caso la reacción de las personas es desplazarse de manera inmediata, salvo que tenga dificultades de movilidad o carencia de recursos para emprender el desarraigo.
- ❖ **Homicidio:** Cuando los grupos armados, han llegado a asesinar un miembro del núcleo familiar se presentan altas posibilidades de emprender el desplazamiento del resto del núcleo familiar.
- ❖ **Desaparición o tortura:** Otro móvil del desplazamiento es el caso de desaparición o tortura hacia alguno de los miembros de la familia, en la medida en que los miembros del

grupo intentaran evitar la denuncia o cualquier acción de los integrantes del núcleo familiar que los exponga a la judicialización.

- ❖ **Temor al reclutamiento forzado:** Cuando hay niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los miembros del grupo armado suelen desarrollar estrategias para reclutarlos de manera, violenta o con estrategias sutiles; lo cual hace que los miembros del grupo familiar opten por desplazarse del lugar para evitar el reclutamiento de sus familiares.
- ❖ **Reclutamiento forzado:** El reclutamiento forzado de un niño, niña, adolescente u otro puede conllevar al desplazamiento en la medida en que los familiares pueden llegar a ser constantemente monitoreados u hostigados por los miembros del grupo o grupos armados en conflicto.
- ❖ **Masacres:** La presencia de masacres en el entorno vital de las comunidades suele generar terror en los individuos y familias, quienes optan por el desplazamiento para no correr con la misma suerte.
- ❖ **Secuestro:** El secuestro o las amenazas de secuestro de una persona pueden desembocar en la manifestación del desplazamiento forzado, puesto que los demás miembros del núcleo familiar quedan en estado de vulnerabilidad.
- ❖ **Confrontación armada:** Esta se presenta cuando las autoridades entran en confrontación con un grupo armado o entre dos grupos armados ilegales, cuando esto sucede los individuos y familias quedan en medio del fuego cruzado, por ello ante la presencia de una confrontación inminente, la población puede optar por desplazarse.
- ❖ **Orden de desalojo:** En ciertas ocasiones, los miembros de un grupo armado, hostigan a la población, obligándole a desalojar sus tierras, viviendas entre otros, dicho desalojo se presenta por parte de los grupos armados para poder obtener el control total de recursos, de los corredores viales y de posesiones significativas para sus propósitos.
- ❖ **Otros:** Entre otros aspectos que pueden generar el desplazamiento de individuos y familias, se encuentra el **rumor**, de confrontaciones, masacres u otras acciones violentas. Cuando el rumor se expande entre las comunidades, miembros de la población y familias terminan por desplazarse para evitar estar presentes en el momento de las acciones del grupo armado. También hay casos en los que los grupos armados trabajan para grupos económicos que

buscan instaurar proyectos de desarrollo económico en territorios de comunidades a las cuales hostigan y desplazan para lograr sus objetivos.

En síntesis, los elementos causales de la victimización de la mujer en el marco del conflicto armado, son diversos y obedecen a diferentes lógicas de confrontación y establecimiento del terror por parte del grupo o grupos armados intervinientes en el conflicto colombiano.

3. CATEGORÍAS DE INVESTIGACIÓN

Ruta de Atención a mujeres víctimas del conflicto: Esta categoría en la presente investigación hace referencia a la forma en que se plantea y se aplica en la cotidianidad de la atención a las mujeres víctimas del conflicto armado entendiendo que hay varias formas de afectación a las víctimas y cada tipología de afectación requiere su atención particular. Esta ruta de atención obedece a un proceso o recorrido organizado que debe efectuar la víctima en las instituciones del Estado o los despachos u oficinas destinados para tal fin. (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas del gobierno nacional de Colombia, 2015)

Experiencias de mujeres víctimas de conflicto armado: Esta categoría pretende hacer alusión, referirse, dar cuenta, de las diferentes experiencias que han tenido o afrontado las mujeres víctimas en los procesos de atención en la Unidad de Reparación de Víctimas en el distrito de Buenaventura. Entendiendo que cada mujer víctima del conflicto tiene su propia experiencia, lleva inmersa su propia historia y es afectada de manera diferenciada tanto por las acciones de los grupos armados como por parte de la atención en las instituciones del Estado. (Bello Albarracín M. N., 2000)

Afectaciones psicosociales en mujeres víctimas del conflicto armado: Esta categoría se refiere a las afectaciones o daños psicosociales en mujeres víctimas del conflicto armado, ubicadas en el Distrito de Buenaventura. Que pueden ser entendidas tomando como referencia a (Jaramillo Serna & Oquendo Estrada, 2013) , quienes plantean que :

Se hace pertinente pasar a tener en cuenta el componente psicológico que se manifiesta en los momentos del duelo, los cuales se espera que vallan orientados a una adaptación a nivel individual y externo. Para esto, en primera instancia, afirmaremos que dichos procesos se entrelazan en un proceso diacrónico el cual, aunque puede seguir unos patrones generales, no necesariamente tiene que ser de la misma manera en todas las personas, pues esto depende del tipo de vínculo involucrado, del significado otorgado a la pérdida, además de elementos psicosociales y culturales como las creencias, los rituales y las representaciones sociales. (Jaramillo Serna & Oquendo Estrada, Junio de 2013, 3)

En este orden, desde la perspectiva psicosocial el individuo en sus diferentes experiencias interactivas, específicamente en contextos de violencia, vive situaciones de afectación como un:

Proceso normal, dinámico, íntimo y a la vez público y social, asociado a la forma que tiene un individuo desde su cuerpo, desde sus procesos psicológicos y afectivos para adaptarse a una pérdida, adaptación en la que tendrá un papel fundamental el elemento socio-cultural que actúa como un escenario en el que este se manifiesta, en el que se crean formas idiosincráticas y comunitarias de asumirlo y vivirlo y que crea herramientas particulares para su elaboración”. (Jaramillo & Oquendo 2013; 2)

4. METODOLOGÍA

Respecto a la metodología considerada pertinente para adelantar la presente investigación, es la etnográfica entendiendo que esta posibilita un mejor acercamiento entre el o los investigadores y los protagonistas de la investigación, con un alcance descriptivo; en otras palabras, se buscó diseñar una estrategia que permitiera no solo describir sino interpretar de forma pertinente los testimonios que dan cuenta de diferentes experiencias, opiniones y reflexiones de las mujeres víctimas de la violencia del Distrito de Buenaventura. .

Lo anterior entendiendo que en el marco de la investigación etnográfica se requiere adoptar una postura metodológica abierta a lo novedoso, donde se entre en un dialogo franco caracterizado por la transparencia del investigador y los sujetos protagonistas de la investigación; en aras de encontrar hallazgos novedosos en este caso respecto a la manera en que las mujeres en situación de desplazamiento han construido las representaciones sociales acerca del conflicto armado y sus afectaciones.

De esta manera se considero pertinente la utilización de este enfoque metodológico dada la vigencia que tiene en la investigación contemporánea el hecho de profundizar de manera adecuada los conocimientos, opiniones y representaciones construidas por las mujeres desplazadas, más específicamente del grupo de mujeres víctimas del conflicto armado y de las diferentes afectaciones

Así mismo, por medio de la metodología etnográfica se previó la posibilidad de fortalecer el proceso de interacción entre el investigador y el sujeto o los sujetos que formaron parte del de la etapa de recolección de información dentro del proceso investigativo, teniendo en cuenta además que por medio de este tipo de metodologías, se logra generar un ambiente de confianza entre el investigador y la persona que aporta datos de primera mano. (Chaux, 2013)

Método: El método aplicado que se aplicó, es de carácter etnográfico, porque permitió hacer no solo una descripción significativa acerca de la forma en que las mujeres entrevistadas acerca de sus experiencias en situación de desplazamiento, así como la lógica que manejan en sus actividades cotidianas.

Técnicas de recolección: El ejercicio investigativo se desarrolló a través de la entrevista semi estructurada, con la cual se pretendió lograr el abordaje satisfactorio de las opiniones y representaciones elaboradas por las mujeres entrevistadas,

Las entrevistas semi estructuradas se realizaron con el propósito de hacer un abordaje de los tópicos correspondientes a las experiencias de las mujeres víctimas del conflicto armado que se encuentran en Buenaventura, entrevistadas en el contexto bonaverense teniendo como punto de llegada las correspondientes categorías de análisis.

Población: Estuvo conformada por las mujeres víctimas de la violencia, que se encuentran inscritas en el Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas – PAPSIVI de Buenaventura.

Unidad de análisis: Se conformó por seis (6) mujeres, víctimas de la violencia generada en el conflicto; teniendo como referente la trayectoria vital de las mujeres víctimas y la disponibilidad de las mismas para ser entrevistadas entendiendo que hay diferencias en términos de la posibilidad de contar con un tiempo prudente para las entrevistas y el lugar.

Criterios de selección: Para efectos de la presente investigación los criterios de selección de la muestra unidad de análisis que se tuvo en cuenta, ser víctimas de la violencia generada en el conflicto armado, que vivan en Buenaventura y que estuviesen dispuestas a ser entrevistadas.

Capítulo V

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En ese capítulo se procedió a organizar la información y analizarla por categorías de acuerdo cómo se organizaron en la guía de entrevista. Se aclara que ME1, ME2, ME3... significa mujer entrevistada numero1; mujer entrevistada numero 2; mujer entrevistada numero 3; y así sucesivamente. Respecto a las etapas que conocen las entrevistadas relativas a la atención humanitaria se encontró que,

R/ Primero me atendieron que fuera a la alcaldía, luego traer los documentos y contar los hechos.

ME1

R/ Bien los grupos armados y me toco desplazarme con mis hijos.

ME2

R/ Primero un familiar nos presto la ayuda, después el gobiernos nos presto la ayuda comida, renta, pero nunca acompañamiento psicosocial, solo atención medica.

ME3

R/ La atención primero fue en la personería, luego a la unidad de reparación de víctima y ya.

ME4

R/ Unos bonos que nos dieron en la ciudad de Bogotá y nada más.

ME5

R/ Primero declare y se demoraron 90 días en responder si quede incluida o no.

ME6

Respecto a la ruta de atención se puede decir que las mujeres entrevistadas suelen desconocer cuales son las rutas de atención a la mujer víctima del conflicto armado y cuando la persona

desconoce la ruta es difícil que logre acudir a la instancia pertinente y que se resuelvan de manera pertinentes. No obstante, el desconocimiento de la ruta de atención obedece a diferentes situaciones como es la dificultad para establecer un diálogo genuino con los funcionarios y por otro se debe a que las diferentes formas de violencia fenómeno trae consigo grandes consecuencias de tipo psicológico, cultural, económico es decir, en todos los aspectos de la vida de las mujeres víctimas de las violencias se altera, Por esto, es importante conocer la forma en que las mujeres víctimas conocen que es o como funciona y las fases de la ruta de atención así como las dependencias que deben visitar para ser atendidas de una manera relativamente integral.

Sobre si conocen que es el Registro Único de Víctimas, se pudo evidenciar que las mujeres víctimas del conflicto suelen tener una idea básica de lo que es y que significa realmente el Registro Único de Víctimas.

R/ Es donde nos piden que contemos todo lo que ocurrió.

ME1

R/ Donde nos anotan lo que paso, en nuestro pueblo.

ME2

R/ Si donde nos anotan para saber que uno es víctima del conflicto armado.

ME3

R/ Es donde nos anotan todo lo que nos ocurrió, uno tiene que declarar los hechos.

ME4

R/ Es el registro donde nos anotan todos lo ocurrido por la violencia.

ME5

R/ Es donde aparece incluido todas las víctimas del conflicto armado.

ME6

. Sobre, si conocen de qué se trata el Registro Único de Víctimas hay diferentes formas de expresarlo pero entienden que es una especie de registro que da cuenta de aspectos puntuales como es el lugar de origen, el hecho victimizante, como ocurrieron las situaciones, modos de tiempo, lugar y actores victimizantes si se conocen, o al menos características principales de estos, y datos puntuales de cada integrante del grupo familiar. También hay quien conoce que si hay imprecisiones en la información brindada esto puede acarrear que no se les incluya en el registro o que en su defecto pueda considerarse como un hecho fraudulento y recibir la sanción correspondiente.

De otra parte respecto a cómo se presenta el proceso de registro como víctimas, las mujeres víctimas que fueron atendidas en la Unidad de Víctimas plantean que,

R/ Uno declara, trae los documentos, ellos verifican y luego nos llaman a decir si salimos beneficiadas.

ME1

R/ Declarar los hechos, llevar documentos y nos hacen preguntas y luego me hicieron dos pagos.

ME2

R/ Primero fui a declarar como fueron los hechos y después lleve los documentos de toda la familia.

ME3

R/Primero se declara, se llevan los documentos de toda la familia y luego hay que esperar el llamado para saber si es beneficiario del programa.

ME4

R/ Declarar todos los hechos y ya.

ME5

R/ Ellos investigan la declaración si es verdadera o falsa y de acuerdo a esa declaración deciden o no.

ME6

Respecto como se procede al registro la mayoría de entrevistadas tiene claro que forma parte de un proceso de toma de la declaración, entrega de documentos de identidad y otros documentos soporte que puedan tener para esperar que se haga una valoración por parte de los funcionarios que permita admitir a las declarante como víctima o si encuentran alguna inconsistencia proceder a no incluirla en la base de datos como víctima.

Al preguntárseles sobre si saben que instituciones forman parte de la ruta de atención a mujeres víctimas del conflicto armado, se encontró que las mujeres desconocen muchos aspectos de esto.

R/ Ninguna institución.

ME1

R/ No nos ha prestado ninguna atención, ni ayuda, ni mercado, ni nada.

ME2

R/ Adulto mayor y ICBF.

ME3

R/ No sé, solo nos vincularon al Sisben y ya, ninguna institución nos ha atendido.

ME4

R/ La Cruz Roja

ME5

R/ La Cruz Roja nos brindo atención humanitaria primaria.

ME6

Las ideas de las mujeres respecto a las instituciones que forman parte de la Ruta de Atención es bastante deficiente es como si no supiesen a dónde acudir, a que se les brinde atención; pues al parecer tienen como referente que al ser incluidas como víctimas solo tuviesen derecho a recibir un subsidio, alimentación y vivienda pero desconocen otros elementos primordiales como es acceso a la justicia, recibir capacitaciones en actividades productivas y como desarrollar algún tipo de emprendimiento, entre otros.

Todo esto forma parte de una representaciones sociales que construyen las mujeres víctimas, lo cual implica pensar en que la atención a estas debería enmarcarse de forma particular y no colectiva, y así, brindarles mejores atenciones, ya que por lo general las representaciones que construyen las personas víctimas de las violencias del conflicto, esta relacionadas con la pobreza y la falta de oportunidades, debido a que se ven sometidos a empezar de nuevo en un espacio diferente que en muchos de los casos no les brinda las garantías de tener una vida digna. (Bello Albarracín, 2005)

Al hacer una indagación sobre si conocen cuándo termina la condición de vulnerabilidad y debilidad manifiesta se pudo conocer un desconocimiento total de esta por parte de las mujeres entrevistadas.

R/ Pues la vulnerabilidad no termina porque mire yo después de tener mi casa me toco ir a vivir donde mi hermana de posada con todos mis hijos porque a mi marido lo mataron.

ME1

R/ Para mi seguimos vulnerable, no tenemos ayuda, siento que mi familia esta desprotegida vulnerable, lo único que sirve es el carnet de Sisben.

ME2

R/ Yo aun me siento vulnerable porque seguimos con muchas necesidades.

ME3

R/ Pues siempre hemos estado pobreza y después de la ola de violencia que vivimos tenido más necesidades, en el campo teníamos sus alimentos pero acá solo mendigamos y nunca nos ayudaron.

ME4

R/ No ha terminado porque nunca he tenido una ayuda con los psicólogos o profesionales.

ME5

R/ Lo máximo que ellos puede ayudar a que usted se establezca son 10 años

ME6

Las entrevistadas no logran responder de manera satisfactoria, solo una de ellas responde relacionándola con un periodo considerado pertinente por parte de la institucionalidad para lograr que la familia o individuo victima pueda ir subsanando las carencias producidas durante el evento victimizante. Es importante señalar que la atención a la población victima requiere ser diferenciada en la medida en que los hechos victimizantes que afectan a la población de víctimas son diversos y tienen diferentes intensidad. De ahí la importancia de comprender cuales han sido las diferentes afectaciones que han afrontado las victimas en el marco del conflicto armado que se vive en el país y concretamente en Buenaventura.

Dependiendo las formas o niveles de afectación el tiempo de exposición a la afectación se suelen presentar no solo inestabilidad emocional, económica, social y cultural en la población que lo padece; la situación de vulnerabilidad social y política; lo cual debe alertar a las instituciones del gobierno y diferentes profesionales en el campo de la atención a la población víctima del conflicto sobre la necesidad de asumir un trabajo integral con las victimas que permitan dar respuestas efectivas y oportunas a las familias y comunidades que se encuentran de forma directas afrontando situaciones de pánico, miedo, desarraigo, muertes, riesgos que desubica su vida y seguridad en general Bello y Lancheros (2005) . De ahí que el tiempo de atención a la población de victimas para lograr la estabilización requiere ser diferenciado acorde a las tipologías de afectación y al número de integrantes del núcleo familiar afectados, pues no es lo mismo el que la victima solo haya afrontado amenazas y desarraigo, que aquella victima que tuvo perdida de algún familiar, asesinato, violencia sexual, perdida de sus fuentes de ingresos y desarraigo; pues esta última

víctima, ha afrontado diferentes situaciones y por lo tanto requiere más tiempo de atención institucional para lograr un nivel básico de estabilidad emocional, física, económica y social

Lo anterior entendiendo que el mayor grado de afectación que se presenta en la población civil víctima del conflicto armado, depende del contexto y las situaciones de terror que forman parte de la cotidianidad del grupo social, es decir, cuando los miembros de un grupo armado atacan contra una comunidad en particular, las afectaciones que allí se relacionan con las características del hecho violento como son su intensidad, el tiempo que se prolonga la presencia del grupo armado, las acciones que se llevan a cabo a quiénes y cuántas personas afectan, trátase de integrantes de la familia, amigos y grupo de vecinos; entendiendo que las amenazas, la observación de asesinatos y desapariciones son acciones que generan afectaciones emocionales críticas en el sujeto, los cuales son más graves mientras más familiaridad haya entre los testigos y la víctima o víctimas.

EXPERIENCIAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE CONFLICTO ARMADO ATENDIDAS EN LA UNIDAD DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS EN BUENAVENTURA

Respecto al tiempo que hace que acudió a la Unidad de Reparación de Víctimas en Buenaventura, se encontró que hace,

R/ 4 años.

ME1

R/ 4 años.

ME2

R/ 4 años.

ME3

R/ 6 años

ME4

R/ 5 años

ME5

R/ 6 años

ME6

Como puede observarse, son diferentes los tiempos en los que las entrevistadas han acudido a la Unidad de Reparación de Víctimas en Buenaventura pues los tiempos van entre 4 y 6 años, lo cual es un tiempo considerable para estar familiarizado con los requerimientos y procesos de atención o acompañamiento institucional.

Respecto a la pregunta sobre en que aspecto o situación específica fue orientada la entrevistada en su condición de víctima, en la Unidad de Reparación de Víctimas en Buenaventura, se encontró que,

R/ Que debía esperar que me llamaran, que era un proceso largo y que no me preocupara.

ME1

R/ Si nos hablaron de los psicólogos pero nunca hubo una intervención o atención.

ME2

R/ Pues un trato especial porque mis abuelos son adultos mayores y a los menores los orientaron en los derechos.

ME3

R/ Nos dieron una charla y ya, que lleváramos los documentos los documentos nos hicieron tres pagos y nada más.

ME4

R/ Declare y me dijeron que si mentía me podía ir presa.

ME5

R/ Solo nos dieron unas cartillas donde nos decían cuales era los derechos de ser incluido como víctima.

ME6

Se observa que la orientación a las mujeres víctimas en la Unidad de Reparación de Víctimas en Buenaventura, fue en diversas situaciones relacionadas con los formalismos propios del proceso de inclusión como víctimas y algunas orientaciones sobre cuál sería el siguiente paso a seguir, pero hubo dificultades para que se brindase la atención requerida; sobre todo en lo concerniente al proceso de acompañamiento psicosocial, debido a que en diferentes ocasiones no hubo presencia de los profesionales de atención psicosocial, para la atención a las víctimas registradas como tal.

Pero también se preguntó si la mujer entrevistada, en su condición de víctima, entendió con claridad las orientaciones del funcionario o funcionarios que la atendieron en la Unidad de Reparación de Víctimas en Buenaventura.

R/ Si

ME1

R/ No hubo una atención

ME2

R/ Si en ocasiones

ME3

R/ No muy bien, casi no tienen genio para atender, no se para que los ponen ahí.

ME4

R/ Si

ME5

R/ No

ME6

Al respecto, se observa gran confusión de las mujeres en su condición de víctimas que lograron ser entrevistadas, pues muchas de ellas, al llegar a la Unidad de Reparación de Víctimas en Buenaventura, han sido afectadas por diferentes situaciones o aspectos que articulan lo psicológico con lo social, donde es de vital importancia tener en cuenta los aspectos psicológicos que experimenta la mujer en su condición de víctima, y el componente colectivo o social que le permite afrontar las diferentes realidades que le puedan aquejar, en el caso de la presente investigación son las relativas la situación afrontada por la mujer en su condición de víctima, que puede ser producto de amenazas, violaciones, desaparición o muerte de un ser querido, lo cual implica una construcción emocional y relacional del sujeto quien vive su duelo de forma diferenciada acorde con los valores culturales de su entorno, y así mismo puede afrontar el proceso de restablecimiento o adaptación.

Además se indagó a las mujeres que acudieron a la Unidad de Reparación de Víctimas en Buenaventura, sobre lo que esperaban sobre la atención en esta dependencia.

R/ Que nos iban ayudar con una casa o la renta, comida y que nos iban a dar empleo para seguir nuestras vidas pero no fue así.

R/ Nada porque solo me dieron dos pagos y nada más y se olvidaron de nosotros.

R/ Que mejoren en muchas cosas, las filas de atención son inmensas, las mujeres en embarazo no les dan prioridad y la atención que requiere. Se necesitan funcionarios más atentos.

R/ Muy mala porque no resuelve nada, nos dijeron que nos iban ayudar cada mes pero no ha pasado.

R/ Ha sido buena porque me llegó mi ayuda, aunque desde noviembre no me llega.

R/ Muy mala, no te guía, no te dice nada, soluciona cuando uno llama vía telefónica a Bogotá.

Se entiende que cada mujer víctima tiene sus propias expectativas respecto a la atención en la Unidad de Reparación de Víctimas en Buenaventura, se destaca que prácticamente ninguna se refiere a expectativas sobre asuntos puntuales respecto a los cuales esperaban ser atendidas al haber realizado el registro como víctimas.

Con el fin de contrastar la pregunta anterior, se procedió a preguntar sobre cómo considera fue atendida en la Unidad de Reparación de Víctimas en Buenaventura.

R/ Más o menos porque solo recibí dos ayuda de 900.000 mil pesos y eso no alcanza para nada.

R/ Mala, porque nunca tienen información, nunca dice nada

R/ Muy regular, si uno viene mal después de pasar tantas cosas solo espera que los funcionarios lo traten con cariño, respeto, que nos traten bien, que los funcionarios nos digan las cosas claras, porque nos manda a un lugar y después no es para allá.

R/ Mal porque no dan soluciones a nuestros problemas.

R/ Buena.

R/ Muy mal.

Se evidencia que hay una relación entre las expectativas esperadas y la valoración que hacen las mujeres entrevistadas en su condición de víctimas. En esta perspectiva, la atención esperada no fue satisfactoria. Por lo general, la situación socioeconómica de las familias, las dificultades para encontrar empleo, deteriorada por el desarraigo, acentúa las condiciones de pobreza y exclusión social y acelera la pérdida de la calidad de vida en términos de salud, nutrición, educación, vivienda y acceso a territorios productivos.

De esta forma, cuando las mujeres víctimas, presentan situaciones de precariedad económica impiden la construcción de proyectos vitales a partir del proceso de declaración de víctima, por ello cuando las expectativas de las mujeres víctimas son inferiores a lo realizado en la Unidad de Reparación de Víctimas en Buenaventura es cuando comienza a ser vista la institucionalidad como incumplida y las víctimas a sentir una serie de afectaciones e incomodidades, y como si fuera poco a vivir en medio de incertidumbres.

AFECTACIONES PSICOSOCIALES EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN BUENAVENTURA.

En este apartado primero que todo se procedió a tratar de resolver diferentes inquietudes sobre cuáles de los siguientes hechos victimizantes han afectado en el marco del conflicto armado.

Despojo de Tierras ()

Despojo de vivienda (X)

Robo de animales ()

Robo de maquinarias o vehículos ()

Amenazas (X)

Desaparición forzada ()

Minas antipersonales ()

Homicidio ()

Secuestro ()

Vinculación de Niños y Adolescentes ()

Tortura ()

Desplazamiento (X)

Violencia sexual ()

Acto terrorista ()

Otro ¿Cuál? _____

Despojo de Tierras ()
Despojo de vivienda ()
Robo de animales ()
Robo de maquinarias o vehículos ()
Amenazas (X)
Desaparición forzada ()
Minas antipersonales ()
Homicidio ()
Secuestro ()
Vinculación de Niños y Adolescentes ()
Tortura ()
Desplazamiento (X)
Violencia sexual ()
Acto terrorista ()
Otro ¿Cuál? _____

Despojo de Tierras (X)
Despojo de vivienda ()
Robo de animales ()
Robo de maquinarias o vehículos ()
Amenazas (X)
Desaparición forzada ()
Minas antipersonales ()
Homicidio ()
Secuestro ()
Vinculación de Niños y Adolescentes ()
Tortura ()
Desplazamiento (X)
Violencia sexual ()
Acto terrorista ()
Otro ¿Cuál? _____

Despojo de Tierras ()
Despojo de vivienda (X)
Robo de animales ()
Robo de maquinarias o vehículos ()
Amenazas (X)
Desaparición forzada ()
Minas antipersonales ()
Homicidio ()
Secuestro ()
Vinculación de Niños y Adolescentes ()
Tortura ()
Desplazamiento (X)
Violencia sexual ()
Acto terrorista ()
Otro ¿Cuál? _____

Despojo de Tierras ()
Despojo de vivienda ()
Robo de animales ()
Robo de maquinarias o vehículos ()
Amenazas (X)
Desaparición forzada ()
Minas antipersonales ()
Homicidio ()
Secuestro ()
Vinculación de Niños y Adolescentes ()
Tortura ()
Desplazamiento (X)

Violencia sexual ()

Acto terrorista ()

Otro ¿Cuál? _____

Despojo de Tierras ()

Despojo de vivienda ()

Robo de animales ()

Robo de maquinarias o vehículos ()

Amenazas (X)

Desaparición forzada (X)

Minas antipersonales ()

Homicidio (X)

Secuestro ()

Vinculación de Niños y Adolescentes ()

Tortura ()

Desplazamiento ()

Violencia sexual ()

Acto terrorista ()

Otro ¿Cuál? _____

Se observa que las mayores situaciones que afectaron a las mujeres víctimas entrevistadas fueron las amenazas, despojos de tierras y desplazamiento; también hay casos de violencia como pérdida de la casa, desaparición forzada, violencia sexual, entre otros.

Además se indagó respecto, al impacto emocional de aquellas pérdidas o afectaciones de las mujeres víctimas.

R/ Que la vida se me puso más dura sin mi marido, el se encargaba de todos nosotros y ahora me toca a mi sola y los niños pequeños y yo sola.

R/ Mucho daño, sufrimiento, dejamos negocios, dos casas y todo se quedó allá, a raíz de lo ocurrido me he enfermado con asfixia.

R/ Muy grande, estábamos en su tierra y éramos una familia feliz y nos tocó venir hasta acá, mis abuelos por ser adultos mayores no les dan trabajo, a mí se me perdieron los documentos y fue muy difícil para volver a estudiar causó trauma y aun así seguimos en el dolor.

R/ Ha sido terrible porque mi familia no comprende ni entiende porque fuimos sacados de nuestras tierras, teníamos sus cosas, finca y vivíamos tranquilo, ahora solo pasamos trabajo, hambre y dolor.

R/ Dejar todo tirado, en ese momento yo estaba en embarazo y todo esto me ha dejado traumatizada.

R/ Fue muy duro porque mataron al padre de mi hija, me tocó ir a vivir a una invasión solo llevamos la ropa y dejamos todo.

Según Martha Nubia Bello, (2004), situaciones como las amenazas, el desplazamiento constituye un proceso de violación múltiple de los derechos humanos y que las consecuencias que acarrea no son exclusivamente de carácter demográfico, económico o político, sino que, debido a una serie de eventos violentos que se presentan “antes, durante y después del desplazamiento”, mediante los cuales las personas son afectadas en su dignidad, su identidad y, por lo tanto, afectan su bienestar emocional.

En la fase de desplazamiento del sujeto o del grupo familiar, se puede llegar a reforzar el duelo, si en el contexto de arribo, las situaciones vivenciadas por el sujeto y el núcleo familiar son difíciles, sobre todo en términos de generación de ingresos, habitabilidad, convivencia de las personas o familiares en el lugar de paso o de restablecimiento. En otras palabras, el desarraigo o

desplazamiento forzado, corresponde a una fase en la que el individuo y la familia debe ir desarrollando habilidades para superar el proceso de duelo, pero este duelo solo puede superarse relativamente en la medida en que se dé un proceso de acompañamiento satisfactorio en que haya un apoyo institucional, familiar y comunitario que permita ir superando gradualmente el impacto de los hechos que propiciaron el desplazamiento; por el contrario, cuando el ambiente es tenso, o el apoyo de las instituciones hacia los integrantes de la familia víctima en situación de desplazamiento es deficiente, será mucho más dispendioso el proceso de superación del duelo y lograr un restablecimiento satisfactorio.

Para complementar la información se procedió a indagar si la mujer víctima del conflicto recibió algún tipo de apoyo psicosocial de manera rápida.

R/No

R/ No

R/ No

R/ Nunca un Psicólogo o Trabajador Social me ha atendido, solo tengo Sisben.

R/ Nunca he recibido apoyo psicosocial, siempre la ayuda ha sido económica.

R/ Dijeron que nos iba a brindar una charla pero nunca volvieron, nos tomaron datos y no regresaron.

Situación compleja y resultados que muestran como nunca recibieron las mujeres víctimas algún tipo de acompañamiento psicosocial, lo cual retrasa el proceso de restablecimiento de Derechos, pues la atención psicosocial brindada de manera pertinente y oportuna puede contribuir al restablecimiento integral de las víctimas.

Toda situación de violencia afrontada por la mujer en el marco del conflicto armado,, suele debilitar la parte emocional de quien la padece; de ahí que mediante el uso del enfoque psicosocial que favorece la comprensión de la particularidad de la población víctima de la violencia sociopolítica y el reconocimiento de sus múltiples contextos sociales, culturales y políticos como ámbitos en los que se construye y deconstruye la identidad y el mundo emocional, experiencial y explicativo, los cuales son constituyentes de la realidad que se vive y que son al mismo tiempo susceptibles de transformación.

Al respecto, se puede señalar que a las víctimas las afecta las diferentes acciones violentas que ponen en peligro la integridad física y emocional no solo de la mujer sino de quienes forman parte del núcleo familiar. De esta manera, los actos generadores de amenazas, despojo de propiedades y desplazamiento forzado ocasionan una serie de afectaciones, daños, pérdidas y transformaciones abruptas que afectan dramáticamente su estabilidad, seguridad y capacidad para decidir e incidir sobre su vida y vislumbrar un futuro deseable.

También se indagó cuáles fueron las situaciones de la vida cotidiana que fueron las más afectadas por los hechos victimizantes.

R/ Lo económico porque en la zona rural uno cultiva y se hace sus propios alimentos y acá nos toca muy duro para poder tener nuestros alimentos, no hay trabajo y el gobierno solo dice esperen.

R/ El trabajo, la tranquilidad de vivir en mi campo, eso no duele mucho la ciudad es dura y cada vez es peor.

R/ Que me quede sin nada y volver a empezar ha sido muy duro.

R/ Quede sin nada, sin empleo porque mi esposo era el que trabajaba y dependíamos de él y quede con una bebe en brazos.

Se evidencia que fueron diferentes aspectos que generaron efectos en las mujeres víctimas a simple vista, se observa el miedo o el temor como una de las principales reacciones, la cual puede asociarse como una poderosa y extrema emoción que trae consigo reacciones impulsivas, alteración del sentido de la realidad y la realimentación del temor; igualmente, se presentan sentimientos como el de inseguridad, desmoralización, desesperación, sufrimiento, dolor, tristeza, odio, deseo de venganza, desconfianza en las personas, aislamiento, problemas para relacionarse y baja autoestima. (Alvis Barranco, Andrade Salazar, Jiménez Ruiz, Redondo Marín, & Rodríguez González, 2017)

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que la población víctima de la violencia, obligada a abandonar su tierra para proteger su integridad física, se convierte en víctima que sufre una serie de daños, pérdidas y transformaciones abruptas que afectan dramáticamente su estabilidad, seguridad y capacidad para decidir e incidir sobre su vida y vislumbrar un futuro deseable. Esta serie de daños y pérdidas se dan tanto a nivel individual como familiar y comunitario, en tanto a partir del desplazamiento se desestructuran las redes y los vínculos sociales, los aprendizajes, los sentidos y los significados que constituyen las identidades individuales y colectivas.

Finalmente se indago si la mujer víctima entrevistada ha logrado algún tipo de recuperación emocional luego de ser atendido por la Unidad de Reparación de Víctimas en Buenaventura.

R/ No nos hemos recuperado entre mas día la situación más dura, no trabajo, solo hay necesidad.

R/ La recuperación que tenido ha sido por la EPS, pero no por la unidad de reparación de víctima, esto ha sido muy complicado porque aun me acuerdo de los hechos, mis abuelos lloran porque su hijo se lo mataron, nos ahogamos en la tristeza y el dolor.

R/ No, nunca nos atendido.

R/ No me he recuperado, aun pienso en todo lo que nos toco sufrir, nunca lo voy a olvidar,

R/ Recibí atención en un programa de Jóvenes en Acción, pero no tuvo que ver nada con Unidad de Reparación de Víctima por ellos no recibí ninguna ayuda psicosocial.

Respecto al proceso de restablecimiento o recuperación emocional según lo argumentado por las mujeres víctimas de la violencia entrevistadas, esa rezagada pues según la manera en que han sido atendidas se observa que aún hay mucho por hacer pues para entender lo concerniente a la recuperación emocional de las mujeres víctimas es necesario entender que cada afectación es muy particular y como tal requiere ser atendida. G Camilo (2000), considera que los individuos, personas y grupos, se caracterizan por ser diferentes en cuanto a trayectoria existencial, sistema familiar, gustos, opiniones, lo cual es vital en el momento de interpretar las realidades afrontadas por el individuo, la familia y la comunidad en general, reconocimiento de diferencias personales, culturales y sociales. (pág. 27)

El grado de recuperación de la mujer víctima del conflicto, se encuentra relacionado con el tipo de hecho protagonizado por él, o los grupos armados, por el cual el individuo o la familia se desplazó; de hecho, las acciones que forzaron el desplazamiento son importantes para comprender la gravedad de la afectación psicosocial, puesto que no es igual que el sujeto se haya desarraigado por un rumor de incursión de un grupo armado, o por alguien de su grupo familiar que haya sido afectado directamente por situaciones tales como hostigamientos, extorsiones, violaciones, heridas, asesinato o desaparición de un ser querido o amigo.

Así mismo, el grado de afectación psicosocial se incrementa cuando no existen redes de apoyo familiares, o redes de apoyo institucionales que les permitan afrontar de manera adecuada el proceso de desplazamiento en el sitio donde se presentan los acontecimientos violentos, situación que aumenta el nivel de vulnerabilidad del sujeto y su núcleo familiar.

Al respecto, G Camilo, previamente citada, plantea que una persona, familia o comunidad es más vulnerable en términos de la afectación psicosocial cuando de manera individual o colectiva es testigo o afectado por escenas de terror y barbarie relacionadas con torturas, masacres, asesinatos selectivos, desapariciones, secuestros, combates, bombardeos y hostigamientos hacia ellos o sus

seres queridos, como es el reclutamiento a los niños y jóvenes, que constituyen amenazas contra la vida e integridad física y emocional del individuo y su familia por parte de los actores armados.

De otra parte, es preciso señalar que el nivel de afectación entre las diferentes personas del núcleo familiar también se encuentra asociado a la edad, la etnia, género, nivel educativo entre otras características sociodemográficas de la población afectada por acciones violentas de los grupos armados. M Bello (2004). Por tal razón en la presente investigación se considera que si bien la situación de desplazamiento o desarraigo constituye una situación adversa para el individuo y familia, se entiende que son las mujeres, los niños e individuos de la tercera edad son los mayormente afectados y van dando lugar a categorías de individuos con sus propias identidades, formas de asumir la vida y los retos que les impone su situación.

La afectación del núcleo familiar en relación con las acciones del grupo o grupos armados, ya sea irregulares o las fuerzas armadas del Estado, cuyas acciones también en algún momento pueden ocasionar diferentes afectaciones físicas, patrimoniales y psicosociales que se entrelazan en la personas y núcleo familiar o integrantes de uno o más núcleos familiares en situación de desplazamiento, suelen presentarse por etapas como plantea (Bello Albarracín M. N., Identidad y desplazamiento forzado, 2004), que podrían denominarse como de pre desplazamiento, desplazamiento y post desplazamiento, de los cuales se hará una definición a continuación, entendiendo que cada una de estas fases representa un nivel diferente de afectación psico social en los integrantes de la familia en situación de desplazamiento.

6. CONCLUSIONES

Según lo encontrado en el ejercicio investigativo que se llevo a cavo con seis mujeres víctimas de conflicto armado, el proceso de reparación en mujeres víctimas del conflicto armado en el distrito de Buenaventura ha sido traumático e incompleto y se manifiesta en los diferentes aspectos:

En primera instancia se encontró que las mujeres víctimas del conflicto armado en Buenaventura, desconocen en un alto grado las rutas de atención de acuerdo a las tipologías de afectación o victimización que afrontan.

Asi mismo, desconocen cuales son las instituciones que forman parte de la red de apoyo y atención a mujeres víctimas del conflicto armado, en la localidad.

De otra parte, cuando las mujeres víctimas del conflicto armado, acudieron a la Unidad de Atención Reparación de Victimias, en el Distrito de Buenaventura, la información que recibieron por parte de los funcionarios que les atendieron no les quedo suficientemente clara, salvo algunos casos puntuales a las que si les quedo totalmente claro.

Las mujeres víctimas del conflicto armado con quienes se adelantó el ejercicio de recolección de información, no tienen claridad acerca del tiempo máximo establecido por los organismos del Estado, para dejar de ser victimas esto es de lograr la superación de las condiciones de vulnerabilidad, pues un proceso de atención integral a las victimas implica superar aquellas situaciones que les convierte en sujetos y familias vulnerables.

A pesar de llevar entre 4 y 6 años de haber sido incluidas en los registros como victimas la superación de las afectaciones psicosociales es reducida pues la mayoría de las entrevistadas plantean que no recibieron atención psicosocial de manera oportuna.

Asi mismo, la institucionalidad presenta algún grado de desarticulación de acciones que posibiliten la atención a las mujeres víctimas del conflicto, debido a que la información termina llegando a las víctimas de manera distorsionada y no pueden acceder a las ofertas de las instituciones del Estado de manera oportuna.

7. DISCUSIONES

Hay al menos tres elementos claves en los que se centra la discusión. El primero relacionado con el cómo se ha llevado a cabo el proceso de reparación de las mujeres víctimas del conflicto armado en el Distrito d Buenaventura. En primera instancia se encontró que las mujeres víctimas del conflicto armado en Buenaventura, desconocen las rutas de atención estipuladas para ser atendidas de acuerdo a las tipologías de afectación que afrontan lo que se encuentra en marcado en el hecho que no tienen claridad sobre cuáles son las instituciones que forman parte de la red de apoyo y atención a mujeres víctimas del conflicto armado, en la localidad.

De otra parte, la información que les brindan a las mujeres los funcionarios de la Unidad de Atención Reparación de Víctimas, en el Distrito de Buenaventura, la información no les queda lo suficientemente clara, salvo algunos casos puntuales, por eso mismo desconocen el tiempo estipulado por el Estado, para que ellas puedan dejar de ser víctimas esto es de lograr la superación de las condiciones de vulnerabilidad, pues un proceso de atención integral a las víctimas implica superar aquellas situaciones que les convierte en sujetos y familias vulnerables.

Hay otro asunto de discusión y es el relacionado con el hecho de que a pesar de llevar entre 4 y 6 años de haber sido incluidas en los registros como víctimas, las mujeres afectadas por el conflicto en Buenaventura, no han podido superar las afectaciones psicosociales debido a que no han logrado recibir una atención psicosocial de manera pertinente ni oportuna.

Todas estas dificultades que tienen las mujeres víctimas del conflicto armado para lograr una reparación y restitución de sus derechos está relacionada con dificultades de la institucionalidad para lograr la articulación esfuerzos y acciones que posibiliten la atención a las mujeres víctimas del conflicto, pues hay falencias en la información que circula, la cual termina llegando a las víctimas de manera distorsionada y por tanto no logran acceder a las ofertas institucionales pertinentes.

8. RECOMENDACIONES

Lograr la atención pertinente y oportuna de las mujeres víctimas del conflicto armado en Buenaventura parte de los siguientes elementos:

- a) Se requiere de una mayor planeación, gestión, coordinación de parte de los funcionarios que tienen la responsabilidad de atender a las mujeres víctimas del conflicto armado en el Distrito de Buenaventura, en la Unidad de Atención Reparación de Víctimas.
- b) Es preciso capacitar a los funcionarios la Unidad de Atención Reparación de Víctimas en lo concerniente a la atención a las víctimas, para que estén comprometidos todo el tiempo con la atención pertinente y oportuna de las víctimas.
- c) Las instituciones requieren de una articulación satisfactoria de realizar un trabajo en red que posibilite reducir el tiempo y recursos en atención a las mujeres víctimas. -cuando se trabaja en red, los funcionarios de las diferentes instituciones pueden realizar un acompañamiento interdisciplinar a la víctima, lo cual posibilita que se genere una atención integral, pertinente y oportuna.

9. ANEXOS





10. BIBLIOGRAFÍA

- Falla Ramirez, U., Chavez Plaza, Y. A., & Molano Veltran, G. (2003). *Desplazamiento forzado en Colombia, Analisis documental e informe de investigacion en la unidad de atencion integral al desplazado*. Bogota: Tabula rasa, revista de Humanidades.
- Osorio Barragán, L. A., Osorio Cuéllar, Y. R., Arroyave Quevedo, D. J., & Morales Quiroz, M. A. (2014). PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ARREGLO AGROFORESTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS HUERTOS HABITACIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO BAJO CALIMA, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .
- (2014). (L. A. Osorio Barragán, Y. R. Osorio Cuéllar, D. J. Arroyave Quevedo, & M. A. Morales Quiroz, Entrevistadores)
- Abello, N. M. (2004). *Identidad y desplazamiento forzado*.
- ACNUR. (1998). *Principios rectores sobre el desplazamiento forzado, Bogotá*,. Bogotá D.C.
- ACNUR. (2010). *Diagnóstico Departamental Chocó*. Bogotá D.C.
- Alvis Barranco, L., Andrade Salazar, J. A., Jiménez Ruiz, L. K., Redondo Marín, M. P., & Rodríguez González, L. (enero – junio de 2017). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto. *Revista de la Universidad San Buenaventura*, 17(7), 1 - 323.
- Alzaga, B. R. (1998). «*Grupos de Discusión. De la Investigación Social a la Investigación Reflexiva*», en: José Galindo Cáceres, *Coordinador En Sociedad, Cultura y Comunicación*. México D.F.: Pearson Educación.
- Angulo Áchito, D., Campaz Caicedo, L., & Riascos Mantilla, W. (2013). *Incidencia de la presencia del conflicto armado interno en el Barrio Santa Fe comuna cinco y su incidencia en el aprendizaje de conductas agresivas en niños y niñas entre 6-12 años de edad perteneciente al centro educativo Divino Niño del municipio de Bue*. Monografía para optar al título de Trabajadora Social, Universidad del Valle Sede Pacifico., Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Buenaventura.
- Angulo Sanclemente, F. (2012). *Como El Conflicto Armado En Colombia Ha Leccionado (Afectado), Los Derechos Políticos (Colectivos) De Las Comunidades Negras Del Pacifico Colombiano*. Monografía de Especialización en Estudios Sociales y Humanas, Atlantic International University, Departamento Academico de la Escuela de Estudios Sociales y Humanas, Buenaventura.
- Ante Potes, H. (2017). *Interrelaciones pobrezas – violencias en el sector Sanyú del Municipio de Buenaventura, 2011-2016*. Bogotá D.C.,.
- April Gniset, J. (2002). *Génesis de Buenaventura. Memorias del Cascajal*. Buenaventura: Universidad del Pacífico.
- Araya, U. S. (2002). *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión* (Vol. 127). San José, Costa Rica.: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

- Ariza Ortiz, S. (2018). Investigación y género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en igualdad. *VII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género*, (págs. 23-38). Sevilla, España.
- Asante, M. K. (1998). *The Afrocentric Idea*. Philadelphia: Temple University Press.
- Bello Albarracín, M. N. (2000). *Efectos Psicosociales y culturales del desplazamiento*. Bogotá: Universidad Nacional - Corporación AVRE.
- Bello Albarracín, M. N. (2004). Identidad y desplazamiento forzado.
- Bello Albarracín, M. N. (octubre de 2005). Efectos psicosociales del desplazamiento forzado. *Prospectiva*(10).
- Bello Albarracín, M. N., & Lancheros, D. L. (2005). *Acompañamiento Psicosocial y atención humanitaria en el contexto colombiano*. Bogotá D.C.: Corporación Avre – COSUDE.
- Bermudez Rico, R. E. (2009). Gobernabilidad y control territorial en el Pacífico colombiano. En U. I. PNUD, *Territorios y poblaciones en disputa* (pág. 177). Cali, Colombia: Poblaciones y territorios en disputa.
- Blanchs, M. A. (2000). *Aproximaciones Procesuales y Estructurales al estudio de las representaciones sociales* (Vol. # 9.). Buenos Aires: Tuskuets Editores.
- Bustamante Quintero, M. I., & Ocampo Isaza, C. (2010). *MUJERES Y DESPLAZAMIENTO FORZADO UNA MIRADA RELACIONAL*. Medellín: Universidad Antioquia .
- Cadavid Rico, M. R. (julio-diciembre de 2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta Política*, 4(7), 301-318.
- Caicedo Ortiz, J. A. (2013). *A mano alzada memoria escrita de la diáspora intelectual afrocolombiana*. Popayán: Sentipensar Editores.
- Cámara de Comercio de Buenaventura. (2010). *Observatorio del mercado laboral en Buenaventura*. Buenaventura.
- Camilo, G. A. (2000). Impacto psicológico del desplazamiento forzado: estrategia de intervención. En Autores varios, M. N. Bello, E. Martín Cardinal, & F. J. Arias (Edits.), *Efectos psicosociales y culturales del desplazamiento*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Cano Roldán, M., & Caro Garzón, O. A. (julio diciembre de 2011). Las grandes dificultades de la reparación administrativa de las víctimas de la violencia en Colombia. *Revista FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*, 41(115), 451- 498.
- carlos. (2012). *campo*.
- Casa Local Santa María Goretti. (2016). *Buenaventura- Valle del Cauca*. Recuperado el 16 de enero de 2019, de madreLaura.org: <https://madrelaura.org/buenaventura--valle-del-cauca/132/cod21/>
- Castaño, B. L. (2004). *A propósito de lo psicosocial y el desplazamiento*. En: *Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: ACNUR.
- Castro, C., & Martínez, C. (2009). *Identidad cultural y género en el acompañamiento psicosocial*. Bogotá D.C.: Corporación AVRE.
- Cauca, D. d. (2007). *Informe Audiencia Defensoría sobre Conflictividad Social y Armada, Desplazamiento Forzado y Atención Humanitaria*. Cali.
- Centro de Memoria Histórica. (2015). *Buenaventura: Un puerto sin comunidad*. Bogotá D.C.
- Charry Lozano, L. (2016).
- Chaux, A. (2013). *Metodología de la Investigación. Fundamentos Epistemológicos de la investigación Científica*. Recuperado el 3 de Junio de 2016, de youtube: https://www.youtube.com/watch?v=qwMMVa-7f_Q

- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento- CODHES. (2006). Construcción de cifras e indicadores de desplazamiento forzado interno en Colombia. *Construcción de cifras e indicadores de desplazamiento forzado interno en Colombia*, (pág. 22). Bogotá D.C.
- Correa, María Victoria Diario El Colombiano. (10 de noviembre de 2013). Buenaventura sobrevive en medio del olvido estatal. *El Colombiano*. Obtenido de elcolombiano.com: https://www.elcolombiano.com/historico/buenaventura_sobrevive_en_medio_del_olvido_estatal-NYEC_269127
- DDHH, O. (23-29 de Abril de 2003). Desplazamiento Forzado. *DDHH, Observatorio*. Obtenido de <http://www.derechoshumanos.gov.co/Paginas/DDHH.aspx>
- Defensor Regional del Valle del Cauca y la Defensora Comunitaria de la Costa Pacífica Vallecaucana. (2003). *Buenaventura: Desplazamiento Forzado por la Violencia y conflicto armado interno*. Bogotá D.C.
- Defensoría del Pueblo. (2003). *Resolución Defensorial Regional No. 017. Sobre la situación de derechos humanos de la población desplazada en el municipio de*. Bogotá. Obtenido de www.google.com.co/search?newwindow=1&site=&source=hp&q=Defensoría+del+Pueblo.+%282003%29.+Resolución+Defensorial+Regional+No.+017.+Sobre+la+situación+de+derechos+humanos+de+la+población+desplazada+en+el+municipio+de+.+Bogotá.&oq=Defensoría+del+Pueblo.+%28
- Departamento Nacional de Estadísticas DANE. (febrero de 2019). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*. Recuperado el 19 de febrero de 2019, de DANE Información para todos: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/herramientas>
- DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO – PSD ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA*. (2006). Cali: Oficina Gestión de Paz y Convivencia de la Gobernación del Valle en Convenio con la Organización Internacional para las Migraciones.
- Diario El País. (2 de Febrero de 2016). Buenaventura será zona priorizada en el posconflicto. Diario el País. *Entrevista con la gobernadora Dilian Francisco Toro*, pág. 1.
- Díaz Vargas, Á. H. (2015). *Buenaventura: Ciudad Puerto p puerto sin ciudad*. Paraoptar al título de Maestría en Ordenamiento Urbano Regional, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes , Bogotá D.C.,.
- Duque Sierra, C. P. (2015). *Perspectivas teóricas de lo Psicosocial*. Quibdó: Fundación Universidad Claretiana.
- Erazo Ayerbe, D. F., & Delgado Rojas, A. (2005). Sujetos sociales, acciones colectivas y desplazamiento forzado. estudio sobre organizaciones de personas en situación de desplazamiento en sectores populares de la ciudad de Cali. *Prospectiva*.
- Espinoza Bonilla, A. (2011). *“De lo global a lo local en los repertorios de acción de las organizaciones negras frente al conflicto armado en Buenaventura”*. Cali: Universidad del Valle.
- Espinoza Bonilla, A. (2011). *“De lo global a lo local en los repertorios de acción de las organizaciones negras frente al conflicto armado en Buenaventura”*. Cali: Universidad del Valle.
- Estrada Mesa, Á. M., Ripoll Núñez, K., & Rodríguez Charry, D. (agosto de 2010). Intervención psicosocial con fines de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado interno en Colombia: equipos psicosociales en contextos jurídicos. *Revista de Estudios Sociales*(36), 103 -112.

- Fedesarrollo, Centro de Recursos para Análisis de Conflictos - CERAC. (2013). *Hacia un Desarrollo Integral de la Ciudad de Buenaventura y su Área de Influencia*. Bogotá D.C.
- Franco Díaz, N. A., Catamuzkay Cárdenas, C., Ríos Toro, J. J., & Rico, R. (2004). Bogotá D.C.: Oficina Gestión de Paz y Convivencia – Opción Legal,.
- Fundación Ideas para la Paz - FIP. (21 de mayo de 20014). La crisis de Buenaventura la vive todo el Pacífico. *Boletín FIP*, 10.
- García Rincón, J. E. (s.f.). Pensamiento Afro e insumisión epistémica.
- Gonzalez Rodriguez, A. N., & Hinestroza Góngora, Á. Y. (2014). *Daños psicosociales provocados por el desplazamiento forzado: historia de dos mujeres madres cabeza de hogar del Distrito de Buenaventura*. Trabajo de grado presentada como requisito parcial para optar el título de Trabajadores Sociales, Universidad del Valle Sede Pacífico, Facultad de Humanidades, Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Buenaventura.
- Grajales Gallego, J. J. (2014). *Proceso de construcción de imaginarios sociales por parte de los adolescentes en dos barrios de la comuna 12 de Buenaventura frente a los diferentes grupos armados*. Buenaventura, Colombia: Universidad del Pacífico.
- Grajales Gallego, J. J. (2015). *Adolescentes en pasado, presente y futuro: interacciones e imaginarios sobre actores armados legales e ilegales en la comuna 12 del Distrito de Buenaventura*. Monografía para optar altítulo de Sociólogo, Universidad del Pacífico, Facultad de Humanidades y Bellas Artes, Programa de Sociología, Buenaventura.
- Grueso Castelblanco, L. R. (2000). *El proceso organizativo de comunidades negras en el pacifico sur colombiano*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana-Facultad De Humanidades Y Ciencias Sociales- Programa de Maestria en Estudios Politicos.
- Grupo de Trabajo Pro Reparación Integral. Voces de Memoria y Dignidad. (2006). *Aspectos Psicosociales de la Reparación Integral*. Bogotá D.C.: Diakonia.
- Grupo Temático de Desplazamiento, GTD. (2001). *Estado de Situación de Desplazamiento*. Bogotá.
- Guzmán Rdríguez, D. E., & Prieto Davila, S. C. (2013). *Acceso la Justicia Mujeres, conflicto armado, justicia*. (J. y. Centro de Estudios de Derecho, Ed.) Bogotá D.C.
- Halliday, A. M. (1982). *El lenguaje como semiótica social. Interpretación social del lenguaje y del significado*. México:: Fondo de Cultura Económica.
- Halliday, M. A. (1979). *El lenguaje como semiótica social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HUMANOS, D. D. (2010). Buenaventura. Obtenido de <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CCoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fxa.yimg.com%2Fkq%2Fgroups%2F17102713%2F1512442459%2Fname%2FINFORME%2BCONJUNTO%2BCOMISI%25C3%2593N%2BBAJO%2BCALIMA%2B9-11%2BDE%2BJULIO%2BDEL%2B>
- Jaramillo Serna, J. J., & Oquendo Estrada, A. M. (Junio de 2013). *Revista electrónica de Psicología Social "Poiesis"*(25).
- Jodelet, D. (1984). Les représentations sociales : phénomènes, concept et théorie. En S. Moscovici (Ed.), *La psychologie sociale* (págs. 357-378). París: PUF.
- Jodelet, D. (1986). *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*. En: Moscovici, Serge (comp.). *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona.: Ediciones Paidós.
- juan. (2012). *cama*. Buenaventura.
- Kalmanovitz, S. (1995). *Análisis macroeconómico del narcotráfico en la economía colombiana, en Drogas, Poder y Región*. Santafé de Bogotá, Colombia: CINEP.

- Márquez, C. (20 de abril de 2012). *La esclavitud en Europa*. Recuperado el 27 de octubre de 2017, de empresa y economia.republica.com: <http://empresayeconomia.republica.com/newsletter/esclavitud-en-europa.html>
- Martín Beristain, C. (2006). *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. Madrid: Icaria.
- Martínez Arredondo, C. V. (2018). *El acceso a la justicia de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia*. Trabajo de grado para optar al título de Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional, Universidad de Medellín, Facultad de Derecho, Medellín, Antioquia.
- Martínez Miguélez, M. (13 de marzo de 2014). *La Investigación Acción Participativa: Ventajas y desventajas metodológicas*. Obtenido de Revista Electrónica Agenda Académica Volumen 7 Año 1.: : <http://www.revele.com.ve/pdf/agenda/vol7-n1/pag27.pdf>
- Maturana, H. (1998). *La objetividad: un argumento para obligar*. Santa Fe de Bogotá: Dolmen.
- Mbembe, A. (2016). *Crítica de la razón negra*. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- Meza Dávalos, E. G., García, S., Torres Gómez, A., Castillo, L., Sauri Suárez, S., & Martínez Silva, B. (enero-marzo de 2008). El proceso del duelo. Un mecanismo humano para el manejo de las pérdidas emocionales. (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales, Ed.) *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas*, 13(1), 28-31.
- Ministerio del Trabajo, FUPAD, USAID. (2012). *Buenaventura, ciudad puerto de clase mundial Plan local de empleo 2011 – 2015*. Bogotá D.C.,
- Molano Bravo, A. (15 de marzo de 2001). El destino de los desarraigados. (RCN Radio, Entrevistador)
- Montenegro, E. (Dirección). (2013). *Sintierra no hay vida* [Película]. Corregimiento Del Bajo calima, Buenaventura.
- Moscovici, S. (1961). *Cognicion y Representacion Social*. Madrid, España: Fundamentos. Recuperado el 19 de mayo de 2014, de https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0CDIQFjAB&url=http%3A%2F%2Fsedici.unlp.edu.ar%2Fbitstream%2Fhandle%2F10915%2F20767%2FDocumento_completo_.pdf%3Fsequence%3D1&ei=dTp6U-qVIoybqAbb1YHIDg&usq=AFQjCNGfd4RY6Z
- Moscovici, S. (1961). *El psicoanálisis, su imagen*.
- Moscovici, S. (1979).
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis su imagen y su publico* (2 ed.). Buenos Aires, Argentina: Huemul.
- Moscovici, S. (1991). *Teoría de las Representaciones Sociales*. Barcelona : Paidós.
- Motenegro, E. (Dirección). (2013). *Sin Tierra no hay vida* [Película]. Corregimiento del Bajo Calima, Buenaventura. Recuperado el 13 de Mayo de 2014, de <http://youtu.be/XXMHhElWxeI>
- Moya, M. (1994). Percepción de personas. En I. F. Morales, & (Coord.), *Psicología Social* (págs. 93 - 119). Madrid: McGraw-Hill.
- Naranjo Giraldo, G. (2002). *Propuesta Teórica, Metodológica,-Informática: Hacia un Observatorio sobre el desplazamiento Forzado de Población en Antioquia*. Medellín: Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Políticos. Recuperado el 13 de Mayo de 2014, de http://www.udea.edu.co/portal/page/portal/bibliotecaSedesDependencias/unidadesAcademicas/EscuelaInteramericanaBibliotecologia/ElementosDiseno/Multimedia/Mofus_Tab/Libro_edilma.pdf

- Oficina Gestión de Paz y Convivencia de la Gobernación del Valle, e. C. (2004). *Diagnostico de la poblacion en situacion del desplazamiento- PSD asentada en el municipio de Buenaventura*. Cali.
- Ortiz Caicedo, M. (2012). *Acciones de la Administración Distrital frente a las acciones de los grupos armados ilegales en Buenaventura*. Trabajo de grado para optar por el título en Administración Pública, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Buenaventura.
- Pacifico Colombia Org. (29 de septiembre de 2011). *Buenaventura y Tumaco, los puertos del olvido*. Recuperado el 13 de octubre de 2018, de [pacificocolombia.org: https://pacificocolombia.org/buenaventura-y-tumaco-los-puertos-del-olvido/](https://pacificocolombia.org/buenaventura-y-tumaco-los-puertos-del-olvido/)
- Palacios, M. C. (2004). *Familia y violencia familiar. De la invisibilización al compromiso político*. (D. d. familia, Ed.) Manizales: Universidad de Caldas.
- Penz, P. (2006). *Displacement by Development and Moral Responsibility: A Theoretical Treatment*. Crepeau et al., (Ed.), Forced Migration and Global Proces.Lanham: Lexington Books.
- Peña Jiménez, L. R., Quevedo Turmequé, J., Carreño Cáceres, J., & Guayan Cárdenas, L. M. (2016). *Atención psicosocial en el marco del conflicto armado colombiano: tendencias desde la revisión documental 2002 al 2015*. Monografía para optar al título de Trabajadora Social, Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Programa de Trabajo Social, Bogotá D.C.
- Perera, M. (19 de mayo de 1999). *A propósito de las representaciones sociales: apuntes teóricos, trayectoria y actualidad. Informe de investigación*. Recuperado el 19 de Mayo de 2014, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/02P075.pdf>:
<https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fbiblioteca.clacso.edu.ar%2Far%2Flibros%2Fcuba%2Fcips%2Fcaudales05%2FCaudales%2FARTICULOS%2FArticulosPDF%2F02P075.pdf&ei=D1F6U9NajsmxBPLcgIAD&usg=AFQjCNEALKaP>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2008). *Informe de Desarrollo Humano para el Valle del Cauca*. Washington: PNUD.
- (2012). PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ARREGLO AGROFORESTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN LA PRODUCTIVIDAD DE LOS HUERTOS HABITACIONALES DE LAS COMUNIDADES DEL CONSEJO COMUNITARIO BAJO CALIMA, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. (L. A. Osorio Barragán, Y. R. Osorio Cuéllar, D. J. Arroyave Quevedo, & M. A. Morales Quiroz, Entrevistadores) Recuperado el 12 de mayo de 2014, de [http://diplomado-agroforesteria-ut-2012.wikispaces.com/file/view/PROYECTO+FINAL++SISTEMAS+AGROFORESTAL ES+BAJO+CALIMA-DIPLOMADO+2012.pdf](http://diplomado-agroforesteria-ut-2012.wikispaces.com/file/view/PROYECTO+FINAL++SISTEMAS+AGROFORESTAL+ES+BAJO+CALIMA-DIPLOMADO+2012.pdf)
- Quiñonez García, S., & Moreno Valencia, J. A. (2003). *Plan de Desarrollo por comunas*. Buenaventura: Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.
- Ramírez Valencia, M. (2003). *Causas Del Desplazamiento Forzado En Colombia*. Medellín: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, Sede Medellín, Facultad De Ciencias, Escuela De Ciencias Humanas.
- Ramírez, M. I. (2004). *El impacto del desplazamiento forzado sobre las mujeres en Colombia*. Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM [En línea], 3 | 2001, Publicado el 30 septiembre 2005, consultado el 15 mayo 2014. URL : <http://alhim.re>.

- Rangel Suarez, A. (1998). *Colombia: Guerra en el fin de siglo*. Bogotá: Universidad de los Andes, facultad de Ciencias Sociales, TM Editores.
- Rebolledo, O., & Rondón, L. (julio de 2010). Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco del proceso de reparación. *Revista de Estudios Sociales*(36), 40-50.
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia de 1991*. Bogotá D.C.
- Restrepo R, W. (1999). *Conflicto armado, terrorismo y violencia en Colombia*. En: *Guerra, violencia y terrorismo*. . (C. Alejo Vargas, Ed.) Santafé de Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Revista Semana. (14 de Abril de 2014). Recuperado el 10 de Mayo de 2014, de Buenaventura: otra vez en el foco: <http://www.semana.com/nacion/articulo/buenaventura-otros-dos-desmembrados-en-casas-de-pique/383682-3>
- Riascos Rodgers, J. M. (2012). *Caracterización del conflicto armado interno en el municipio de Buenaventura desde la perspectiva de actores locales. Periodo 1998 – 2010*. Trabajo de grado , Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Bogotá D.C.
- Rodríguez Cabezas, V., & Soliz Angulo, D. T. (2013). *Representaciones sociales sobre el conflicto armado que tienen los niños de 8 a 13 años vinculados de forma directa e indirecta a los grupos armados del barrio Alberto Lleras Camargo del distrito de Buenaventura*. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Universidad del Valle Sede Pacifico, Monografía para optar al título de Trabajadora Social, Buenaventura.
- Sandoval Casilimas, C. A. (2004). *Fundamentos epistemológicos para la investigación cualitativa. Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Obtenido de Unal.edu.co: http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/humanas/mtria_edu/2021085/und_2/pdf/casi
- Sandra, A. U. (2002). Las representaciones sociales: Ejes temáticos para su discusión. En L. Villegas (Ed.). San Jose, Costa Rica: 1.
- Searle, J. R. (1997). *La construcción de la realidad social*. Barcelona, España: Editorial Paidós Ibérica, S. A. Barcelona.
- Secretaría Distrital de Salud. Buenaventura. (2017). *Análisis de Situación de Salud Modelo de los Determinantes Sociales de Salud Distrito de Buenaventura*. Buenaventura.
- Senado de la República de Colombia. (8 de Noviembre de 2006). Ley de infancia y adolescencia. *Diario Oficial*(46.446).
- Senado de la República de Colombia. (2011). *ley de víctimas, 1448* . Bogotá D.C.: Diario oficial.
- Serrano O, J. E. (2004). *La Acción Humanitaria en Colombia desde la perspectiva del restablecimiento*. Bilbao.
- sin tierra no hay vida* (2013). [Película]. Corregimiento del Bajo Calima, Colombia.
- solis, R. (2014). cas.
- Suárez, E. N., & Melillo, A. (2005). *Resiliencia: Descubriendo las propias fortalezas*. Buenos Aires: Paidós.
- Torres Brizuela, V. R., & Rendoers Guardado, C. C. (agosto de 2012). *El acceso a la justicia y a la reparación de las víctimas ambientales mediante el amparo Constitucional en el Salvador* . Informe para optar al título de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la paz , Universidad del Salvador , Facultad de Ciencias y Humanidades, San Salvador.
- Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas del gobierno nacional de Colombia. (2015). *Algunos insumos para la construcción del posconflicto*. Bogotá D.C.

- Valenzuela, J. M. (2009). *El futuro ya fue: socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad*,. México: COLEF, Casa Juan Pablos.
- Villa, M. I. (2006). Desplazamiento forzado en Colombia. El miedo: un eje transversal del éxodo y de la lucha por la ciudadanía. (E. I. CR, Ed.) *Controversia no. 187* .
- Villa, M. I. (2007). *Representaciones sociales y políticas públicas. Una lectura de su relación con las políticas de restablecimiento y reparación*,. Medellín : Fundación Universitaria del área andina.
- Wagner, W., & Kronberger, N. (2001). *Tomates asesinos, construcción simbólica para hacer frente a la biotecnología*. (K. & Deaux, Trad.) Washington: Oxford: Blackwell Publishers.